

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°45

Al ser las cuatro de la tarde del día 05 de noviembre del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

María E Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

Rosalba M Jiménez Cisneros

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Johel Samudio Montenegro
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero

Saludo y Oración

Artículo Segundo

Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda

Artículo Tercero

Atención al Público

Artículo Cuarto

Aprobación de Actas

Artículo Quinto

Lectura correspondencia

Artículo Sexto

Informes

Artículo Séptimo

Acuerdos

Artículo Octavo

Mociones

Artículo Noveno

Propuestas Rechazadas

Artículo Decimo

Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Sindica Rosalba M Jiménez Cisneros, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa se va atender a los vecinos del Cantón y viendo los temas a tratar se solicito al Vicealcalde contar con la presencia del Ingeniero Municipal y un representante de la Unidad Técnica se les hizo la solicitud vía correo como escrito no obstante no han llegado por acá desconocemos si es por una ocasión en especial.

Es importante que nosotros conozcamos estos temas pero son de ente mas de perfil administrativo por lo tanto ellos tienen que dar respuesta aunque sabemos por reiteradas manifestaciones que hay serios problemas en la parte de ingeniería eso lo tiene completamente claro este Concejo Municipal esperamos se incorpore el Ingeniero Daniel a la sesión.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a la Señora Enelda Enriquez, vecina del Barrio San Jorge, manifiesta que ella viene a solicitar se le ayude, para ella tener un chinamo en Paso Canoas. Ella tiene 10 años de estar viajando a Puerto Jiménez a vender, en realidad ella es una persona ya bastante mayor y ya no puede seguir viajando.

Ella ha visto un predio frente a las oficinas de los abogados, que está tapado con una latas, considera que ahí ella puede instalar esa ese chinamo.

El Señor Presidente Mainor Castro Aguilar manifiesta que todos sabemos de la problemática de Paso Canoas, tenemos una seria competencia de parte del comercio panameño, por lo que se pretende realizar un proyecto que venga a competir con este comercio.

Por otra parte se está trabajando en una plan de ordenamiento de Paso Canoas, por lo tanto más bien se tienen que reubicar a algunos chinameros que tienen tiempo de estar ahí, por lo tanto la idea no es crear más chinamos, sino quitar algunos que están ahí. Sin embargo si eventualmente se considerara la posibilidad de instalar ahí un chinamo, se tendría que hacer una valoración de la parte administrativa y también se tiene que valorar si sobre ese terreno existe algún arriendo.

Dentro de los proyectos que se tienen es más hacer estructura que sirva para un comercio que pueda competir con el comercio panameño. Como ya lo mencione la idea no es seguir dando chinamos, sino más bien ir tratando de eliminarlos.

La sugerencia es que usted presente su solicitud a la administración, para que la valoren y que usted especifique exactamente qué es lo que usted pretende vender.

Desde ya le informa que si ese chinamo es para la venta de productos alimenticios, definitivamente no se puede dar permiso.

El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal manifiesta que en este momento la Municipalidad trabaja en la reubicación de algunos chinamos, que desde hace mucho tiempo están ahí y que es necesario reubicarlos, y se va a hacer en un terreno que el IDA le dio a la Municipalidad pero eso se va a

Se recibe al Señor Guillermo Vargas Soto, Vecino de San José, manifiesta que viene en representación de los vecinos del proyecto de vivienda de Laurel, manifiesta que él viene una vez más, ya que hace como dos meses que estuvo aquí, para tratar el mismo problema, que es el visado de los planos del proyecto de vivienda de Laurel, en la última sesión a la que asistió hace dos meses se había quedado en que al día siguiente él se presentaría a la oficina del Señor Vicealcalde, para reunirse con el Señor Ingeniero Municipal, pero lamentablemente no se pudo realizar la reunión porque no se pudo localizar al Señor Ingeniero.

El desea recalcar una vez más que esto no es un proyecto de vivienda privado, sino que son lotes individuales, cada uno con su arriendo, segregados en cabeza propia, son de interés social, por lo tanto lo que les urge que se les dé el visado de los planos, que es lo que requieren para continuar con los trámites para asignar los bonos de vivienda.

Conversando con el ingeniero Daniel, éste les decía que no les daba el visado de los planos, porque tenían que hacer el cordón y caño, y él pretende que sea él el que realice estas obras, pero no es así, porque no se trata de un proyecto urbanístico privado y más bien la Empresa que él representa ya ha donado para este proyecto aproximadamente seis millones y medio de colones, una vez más reitera para que quede claro, que este no es un proyecto privado,

sino de viviendas individuales, o sea que solo se asigna la plata para la construcción de la casita, nada más, no opera el artículo 57 ni el 27 del BANVHI, son bonos comunes ordinarios, en este momento, ni el BANVHI, ni los vecinos, ni la empresa tienen plata para hacer cordón y caño, incluso el A y A y el ICE han colaborado, con la instalación de los servicios de agua y de electricidad, todos han colaborado con este proyecto y la institución donde él pensó que era más fácil, que es la Municipalidad es donde han tenido más problemas.

Una vez más solicita a los Señores del Concejo y Señor Vicealcalde que se pongan de acuerdo y lleguen a un consenso y se nos dé una vez por todas una solución a este problema.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos que ha sido citado por la Administración, para aclarar sobre este problema del visado de esos planos, manifiesta que el Señor lo ha indicado claramente, ese es un fraccionamiento de 20 viviendas para personas de escasos recursos, y se entiende que son personas que necesitan de una vivienda digna.

Se le solicitaron varios requisitos, que los fueron presentando, pero nos quedamos pegados en dos puntos que son los que están en el acuerdo de decretoria de la calle pública, que en el acuerdo se establece cordón y caño en el sitio y al hacer la inspección en el sitio, no hay nada. Lo otro es el ancho de la calle, que está de 14 metros y a la hora en que se hicieron los planos, se estipula las calles de 10 metros, de ancho, por lo tanto lo que se requiere es que ustedes arreglen el acuerdo y con eso ya se les podría tramitar el visado de los planos. Se les dijo a que vinieran al Concejo para solicitar que modificaran el acuerdo, porque el acuerdo lo dice clarito, cordón y caño que hay en el sitio, por lo tanto para no echar los trámites para atrás es que el Concejo modifique el acuerdo.

El Regidor Mainor Castro Aguilar solicita al licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, le informe que procede para poder enderezar ese acuerdo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, le manifiesta que como es un acuerdo ya en firme, lo que procede es que se presente un recurso de revisión, al mismo por parte de los vecinos afectados, donde se indique los vicios de ilegalidad o que justifiquen porque es necesario que se revise, ustedes tienen que ver si el recurso que ellos presentan es viable para ser acogido o no.

La Regidora María Esther Anchía Angulo solicita al Ingeniero Daniel Pérez le indique cuanto hace que los vecinos vinieron a presentar esta situación.

El Ingeniero Daniel Pérez le manifiesta que hace aproximadamente dos meses, según el último oficio entregado a los vecinos, donde se les indicó que para él poder dar los visados que solicitaban se debía corregir el acuerdo, por parte del Concejo.

Continua en el uso de la palabra la Regidora Anchía Angulo y manifiesta que en vista que los vecinos no han presentado ningún recurso de revisión, ella considera que podría ser que algún regidor acoja la solicitud de los vecinos y presente una moción de revisión de ese acuerdo y se corrija el mismo.

El licenciado Erick Miranda manifiesta que efectivamente hay dos opciones que los vecinos presenten el recurso de revisión, o que un regidor presente una moción de revisión de ese acuerdo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él incluso se había comprometido con Anita a presentar esa moción, pero estaba esperando precisamente que el licenciado Erick nos dijera que procedía legalmente, para tener un buen fundamento jurídico, considera que no hay ningún problema, ya que él puede ahora en el capítulo de mociones, presentar una moción para que se revise ese acuerdo y se le hagan las correcciones del caso, si eso es lo que cabe, o si es una revocatoria o lo que cabe en este caso, eso se analizara cuando se presente la moción.

El Señor Guillermo Vargas Soto, manifiesta que a él no le parece que algunas cosas administrativas, tengan los vecinos que venir a ventilarlas o solucionarlas. El es una persona que conoce de procesos, él respeta el orden jerárquico y gusta respetarlo, también hay una estructura municipal, que tienen profesionales, hay departamento, lo que sucede es que uno como usuario llega a hacer una consulta y lo mandan a todo lado y por último, como no hay solución, hay que caer al Concejo. Que como Concejo analicemos que es lo que pasa administrativamente, para ver como avanzamos, pero aquí en el Concejo y en la Alcaldía se ha tocado el tema, y hasta ahora que está el ingeniero aquí es que se logra aterrizar en una solución para el problema, pero que son cosas que administrativamente se les puede dar una solución.

El Regidor Mainor Castro Aguilar aclara al vecino que en este caso, como había un acuerdo en firme, la administración no podía hacer nada, se necesitaba presentar el recurso de revisión, para derogar o modificar el acuerdo.

Desde que el acuerdo se tomó se hizo mal, lamentablemente los procedimientos que establece el Código Municipal son engorrosos, pero se tienen que realizar, por otra parte el acuerdo se tomó con toda la buena intención, pero a veces se toman acuerdos sin conocer realmente la verdadera situación de una comunidad.

Lo importante es que vía moción se va a revisar este acuerdo y hacerle las correcciones del caso, ya es menos la espera, por lo que esperamos que ahora en el capítulo de mociones quede resuelto el problema.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que a ella le preocupa mucho la queja no solo del señor, sino la cantidad de quejas, que recibimos aquí a diario en el Concejo, por la no aplicación de la ley de Simplificación de Trámites, eso es una debilidad que tenemos, son muchas las veces que la gente viene al Concejo por el mismo tema, a pesar que se han tomado acuerdos, por ello considera que la Administración tiene que buscar una forma de solucionar esta situación, de manera que los vecinos no tengan que estar en este ir y venir. Hacer un llamado al señor Vicealcalde y al Señor Ingeniero que están hoy aquí presentes, pensemos en los demás, saben que el Señor Ingeniero tiene mucho recargo de trabajo, pero eso no quita que si hay cosas que se resuelven por una cosa tan sencilla como esta, que se le oriente bien a la gente de las formas que se pueden dar para solucionar un problema, como en este caso. Esta no es la primera vez que esto nos pasa, por lo tanto en esto tenemos que mejorar, porque esto nos deja muy mal parados.

Se recibe a los vecinos de la comunidad de Abrojo.

La Señora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que hoy se hacen presentes un buen grupo de vecinos de la comunidad de Abrojo, en vista que están con el problema bien serio del mal estado del camino, todo el trayecto desde Abrojo hasta Los Planes, esta es una ruta muy importante porque comunica a seis comunidades, Abrojo, Abrojo Norte, Abrojo Montezuma, Miramar de Abrojo y Los Planes.

Desde el año 2009 que se le hizo una importante reparación no se le ha vuelto a hacer nada, y en este momento hay sectores con unos enormes huecos, que ya no son huecos sino verdaderos cráteres, lo que imposibilita el tránsito de vehículos.

Por otra parte como ya lo he indicado esa calle comunica a seis comunidades altamente productivas, ahí se produce palma, verduras y legumbres, ganado, maíz, frijoles y otros.

Tienen servicio de bus para la comunidad y servicio de bus para los estudiantes, por lo que el mal estado en que se encuentra esta ruta, da como resultado que a veces se dificulte que las unidades de transporte entren a dar el servicio, con el consiguiente perjuicio para la población en general y para los estudiantes.

El Comité de Caminos de Abrojo ha venido en varias oportunidades a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para exponer la necesidad que tienen, pero no ha sido posible que se les ayude, por lo tanto el día de hoy vienen a solicitar, se le ordene a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que incluya en el programa de trabajo de esa Unidad este camino, ya que la Ley 8114, establece que a los caminos que se les debe dar prioridad, son los de alta producción y que conectan a otras comunidades, cualidades que tiene este camino de Abrojo a Los Planes.

El Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que él es parte de la Junta Vial Cantonal y aquí el compañero Mainor ha dicho algunas cosas que son muy reales, pero también se da el caso de caminos que se incluyen en el plan de trabajo y que no van a la Junta Vial, por lo tanto considera que es muy bueno que los vecinos lleguen a este Concejo a exigir que se les escuche y se les atienda sus necesidades.

Sin embargo el gran problema que tenemos es de falta de recursos, ya que el presupuesto de la Ley 8114 es de 489 millones aproximadamente y de ahí 200 millones se van salarios y gastos operativos, por tanto lo que queda es poco para atender 500 kilómetros de caminos, puentes y alcantarillas en otros, con esos datos hagan ustedes números.

Por otra parte cuando este Concejo inició labores, casi toda la maquinaria estaba en tucas, por lo tanto se procedió a realizar una serie de coordinaciones con la Cooperativa Coopeagropal y se logró con la ayuda de esta Cooperativa, poner a caminar la maquinaria que estaba varada.

Ante este panorama de escasez de recursos, en el día de hoy hace una sugerencia a los vecinos presentes, que en vista de lo limitado de los recursos con los que trabaja la Municipalidad, las comunidades que están debidamente organizadas y que incluso llegan a la Junta Vial, a solicitar ayuda para sus caminos, pero también llegan con aportes de combustible u otro tipo de colaboración, son las que se les da prioridad, así es como se ha estado trabajando en las diferentes comunidades.

El conoce algunos sectores de ese camino, pero considera que ustedes deben de hacer por escrito una propuesta, porque en su caso no sabe cuántos kilómetros hay de Abrojo a los Plancitos, pero en realidad se trata de un trayecto bastante cara su reparación.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que ella es la representante del Concejo ante la Junta Vial y tal como lo ha indicado el compañero William existen muchas debilidades en la parte técnica de la Unidad Técnica de Gestión Vial, así como el problema de la maquinaria.

En la última reunión de la Junta Vial el Señor Epifanio Alvarado, trató el tema del mal estado de los caminos de Abrojo y se le dijo por parte de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que esos caminos estaban para ser intervenidos a partir del año entrante.

En la mecánica del funcionamiento tanto de la Junta Vial, como de la Unidad Técnica de Gestión Vial a ella le costó entender porque se trabaja sujeto a un programa de trabajo y no a una necesidad de determinada comunidad.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que ya en otras oportunidades se ha tenido este tipo de situaciones y cuando se ha tratado de emergencias, sencillamente se toma un acuerdo, solicitando a la Administración para que por lo menos se realice de emergencia

aunque sea un bacheo, para que los vecinos no tengan problemas para salir de sus comunidades y por otra parte para que el camino no se termine de perder.

Considera que la Comisión de Obras, debería de realizar una inspección, para determinar la magnitud del problema.

La Sindica Rosalba Jiménez Cisneros, manifiesta que ella conoce el problema de ese camino, que incluso es bastante peligroso y tal como lo han indicado los vecinos ese camino da acceso a varias comunidades y por ende a varios centros educativos ubicados en ese sector, como Abrojo, Miramar de Abrojo, Abrojo Montezuma, Los Planes, por lo tanto ella solicita a los Señores Miembros del Concejo que en realidad se atienda la problemática que presenta este camino, ya que es una necesidad para los vecinos. Sobre este problema, ya ella lo había comentado con el compañero Sindico William Jiménez, que forma parte de la Junta Vial.

El Señor Jhoel Montenegro, Vicealcalde Municipal manifiesta que no hay necesidad de ahondar más en el tema, ya que todos conocemos la situación de este camino, incluso hace 15 días, él estuvo en el sector con miembros de la Comisión Nacional de Emergencias, viendo algunos problemas, causados por las emergencias que se tuvieron en días pasados.

El anduvo por todo ese sector y se dio cuenta de la situación en que está ese camino, incluso ya se comunicó con alguna gente de la Comisión para tratar de meter estos caminos como de emergencia.

Es conveniente que la Comisión de Obras vaya a realizar una inspección, y ver si es posible por lo menos hacer un trabajo paliativo, un bacheo de momento, para mientras el año entrante se le realiza un buen trabajo como se requiere.

La Señora Guiselle Vega Alvarado solicita al señor Vicealcalde le informe, referente a los trabajos de impacto por emergencia, que se gestionaron para la comunidad de Abrojo, si eso fue aprobado.

El Señor Vicealcalde Municipal le manifiesta que hace unos días que se hizo la gestión y se incluyó la parte de la antigua escuela y el otro sector más arriba, se está a la espera de una respuesta.

Un vecino de la comunidad de Abrojo manifiesta que él tiene conocimiento que ahora que la Comisión de Emergencia o el MOPT está sacando material del Río Caracol, que si se hace una solicitud por escrito, dan el material que se necesite, por lo tanto hace la sugerencia que si se requiere material, es solo cuestión de enviar la nota y ellos dan el material que se requiere.

El Señor Franklin Fernández, transportista que brinda el servicio de bus a la comunidad manifiesta que la Empresa Palma Tica también ha ofrecido el material que se requiera, solamente es llevar la solicitud para que les autoricen sacar el material que se necesita.

La Regidora Nereida Jiménez López les manifiesta que en realidad la presencia de estos vecinos hoy aquí es muy importante, ya que si no se presiona, a veces no se les atiende.

Por otra parte todos sabemos de lo limitado de los recursos de la Municipalidad, y por otro lado las fallas que tenemos en la parte administrativa, donde todo camina bastante lento.

Motivarlos para que sigan adelante en la lucha por la solución de este problema y decirles que por parte del Concejo tenemos la mayor voluntad de ayudarles.

El Síndico William Jiménez Hernández, manifiesta que con la exposición que ustedes han hecho, se va a llevar a la Junta Vial, para ver que podemos hacer, por lo menos para hacerle una reparación de emergencia, ya que no es la primera vez que tenemos un problema como este, y de esa forma se le ha dado solución.

El Señor Mainor Castro Aguilar, Presidente Municipal manifiesta que ya todos conocemos el problema que tiene el camino, por lo tanto no es necesario que vaya ninguna comisión a inspeccionarlo, por lo tanto lo que procede es que de manera extraordinaria si fuera necesario se reúna la Junta Vial Cantonal para tratar este tema y le den una respuesta a los vecinos.

Somete a votación trasladar esta solicitud de los vecinos a la Junta Vial Cantonal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba trasladar esta solicitud a la Junta Vial Cantonal Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de la Veintidós de Octubre.

Se da lectura a nota enviada por la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Veintidós de Octubre.

Se recibe nota de Rafael Ángel Mora Ureña, Asociación de Desarrollo la 22 de Octubre y la Cartonera, solicitan el derecho de uso, mantenimiento y responsabilidad de todos los terrenos que en jurisdicción a esta asociación les competen, para que en nuestro barrio podamos poner en camino todos los planes que tenemos para esa comunidades y así ayudar no solo nuestra comunidad si todo el pueblo de corredores y otras comunidades vecinas.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta que tal como se indica en la nota, se hacen presentes, con el fin de solicitar se les dé en administración las áreas verdes y áreas públicas de la comunidad, con el fin de embellecerlas y darle mantenimiento que requieren, para que den otro aspecto a la comunidad. De igual manera solicitan en administración la plaza de

deportes de la Cartonera, tienen la oportunidad de conseguir recursos, para invertir en las mismas, pero requieren por lo menos administrar esas áreas.

En cuanto a la plaza de la Cartonera la misma se encuentra bastante abandonada, cada vez que juegan lo que dejan es un inmenso basurero, ha habido como cuatro grupos que la han administrado, pero lo único que han hecho es aprovecharse de ella, y ni siquiera el mantenimiento le dan, hace tiempo que no hay luz y lo único que falta es que le cambien unos cables que no valen ni mucho, por lo tanto uno de los intereses que tienen como Asociación es administrar también esta plaza para ponerla en las condiciones adecuadas y que verdaderamente esté al servicios de los grupos que desean practicar el futbol. Porque no es posible que no siquiera el agua se pueda utilizar porque cierran la llave de paso, para bajar el costo del recibo del agua.

De igual manera también es lamentable ver el estado en que se encuentra el cementerio de Ciudad Neilly, y no saben en qué condiciones se administra ese cementerio, ya que siempre han visto una persona que por cierto es de la comunidad, que igual, lo que hace es lucrarse del mismo, desean saber si le han cedido a alguien el derecho de administrar ese cementerio o como es que funciona la administración de ese cementerio.

La Asociación también tiene interés en intervenir en la administración de ese cementerio, ya que están trabajando con un Comité de Ornato y desean hacer algo también por ese cementerio de Ciudad Neilly, e igual pueden acceder a recursos, pero necesitan que se les de en administración ese cementerio también.

El proyecto que tienen es trabajar en un plan de mejora de la comunidad de sus alrededores.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar le manifiesta que referente a la solicitud de administración del cementerio, se tiene que analizar muy bien, ya que incluso el Concejo no tiene mucho conocimiento de cómo se administra ese cementerio o quien administra ese cementerio, si es una sola persona o hay un Comité debidamente organizado para administrarlo.

Considera que si se puede dar en administración, pues se tiene la experiencia de los cementerios de Laurel y de la Cuesta que son administrados por Comités de la comunidad y los administran bien y los mantienen bien y dan un buen servicio.

En cuanto a la plaza de deportes de la Cartonera, de acuerdo con lo que establece el Código Municipal, las instalaciones deportivas son de administración de los Comités Cantonales de Deportes, lo cuales las pueden dar en administración a Comités debidamente organizados, por lo tanto la gestión de administración de la plaza de deportes deben de dirigirla al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores.

El Señor Vicealcalde Municipal Señor Johel Montenegro Samudio manifiesta que lo de las áreas verdes se tiene que analizar bien la solicitud, y considera que por medio de un convenio algo podemos hacer.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta que escuchando lo que han manifestado los vecinos, considera que el Compañero Mainor no ha entendido bien, ya que los vecinos están solicitando que les den todas esas áreas en administración, para poder invertir en mejorarlas y en el mantenimiento de las mismas

El Señor Rafael Mora, Presidente de la Asociación de Desarrollo manifiesta que dentro de las gestiones que han hecho, se logró que por gestión que ellos hicieron ante la Alcaldía Municipal se realizara el traspaso de las áreas públicas.

Ahora referente al tema de las Áreas Públicas, ellos necesitan poder contar con agua potable en las instalaciones donde se ubica la plaza y las áreas de juegos, porque ahí es donde realizan actividades para recaudar fondos y han hecho gestiones para solicitar un medidor, pero como el terreno se encuentra a nombre de la Municipalidad, es la Municipalidad la que tiene que solicitar el servicio, les preocupa que ahora el primero de diciembre tienen una actividad y lo primero que les pide el Ministerio de Salud es que tengan agua, por lo tanto solicita que se les autorice para solicitar un servicio ante A y A para que les instale el servicio de agua aunque sea provisional. Esto se puede realizar cuando se realizan este tipo de actividades Acueductos coloca un servicio de agua provisional, pero lo ideal es poder contar con un medidor permanente, para no estar solicitando este servicio cada vez que deban una actividad.

La Secretaria del Concejo manifiesta que respecto a la instalación del agua para las instalaciones en otras oportunidades con otras comunidades lo que se ha hecho es que se autoriza a la organización, para que realicen los tramites y les den un servicio temporal, esto puede servir para mientras se hace la solicitud de un servicio permanente y lo tramitan en la Alcaldía Municipal.

El Regidor Mainor Castro les manifiesta que respecto a las áreas verdes y públicas de la comunidad con un convenio se les puede dar en administración, sin embargo como ya se ha indicado lo referente a la plaza de deportes es con el Comité Cantonal de Deportes.

Lo del cementerio le parece viable ya que tenemos la experiencia de los cementerios de Laurel y la Cuesta que los administra un Comité y los administra bien y que invierten los recursos que ellos recaudan en el mismo cementerio y ellos se encargan de darle el mantenimiento.

Se le concreta que se va a analizar con la administración la solicitud de administración de las áreas públicas y lo del cementerio.

Se recibe a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de Veracruz de Paso Canoas, manifiestan que recién se han constituido en una Asociación, por lo tanto esperan todo el apoyo del Concejo.

Hoy vienen con la inquietud para que se retome el asunto de la plaza de deportes de Veracruz, que aún no ha sido traspasada a nombre de la Municipalidad, por lo tanto desean que esto se solucione, ya que ellos desean desarrollar proyectos, pero en esas condiciones no se puede, ni siquiera pueden solicitar un servicio de agua, porque no está siquiera a nombre de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal Mainor Castro, manifiesta que el problema es que cuando se adquiere una propiedad, en este caso para una plaza, desde que se adquiere se tiene que hacer el trámite de inscripción del terreno, porque se han dado casos que al no hacerse la inscripción en el tiempo oportuno el terreno se ha perdido.

La Secretaria el Concejo informa, que quizá ustedes recuerden que sobre este terreno hubo un litigio con el Señor Ramón Machado, que pretendía apropiarse del terreno, Dentro del proceso realizado se hizo una conciliación y en ese proceso este Señor Machado se comprometió a realizar con su abogado el trámite del traspaso, no se tenía el plano, por lo que se hizo el contacto con el topógrafo Francisco Lobo, quien fue el que hizo la medida del terreno y después de insistir varias veces nos entregó hace unos días la copia del plano, por lo tanto es solo cuestión de llevarlo a la oficina del abogado del Señor Machado para que realice el traspaso respectivo.

Los Señores Miembros de la Asociación de Desarrollo de Veracruz manifiestan que en la Ciudadela existen algunas áreas que son para proyectos de recreación de la comunidad, pero hay algunas personas que las están cercando, por lo tanto también tienen el interés que les den en administración esas áreas, para hacer algún proyecto de recreación de esas áreas, sobre todo para los niños de la comunidad, en vista que al no haber sitios para que ellos jueguen, lo hacen en la calle, con el consiguiente riesgo para ellos.

El Sindico Abel Gómez manifiesta que a esto se le tiene que poner atención, ya que en la comunidad de Villas de Darizara, según le informaron los vecinos se está vendiendo un terreno que es parte del área pública.

Se les manifiesta que respecto al problema de las áreas verdes se va a tomar un acuerdo para solicitar a la Administración se realice el traspaso de esas áreas a la Municipalidad. Ver capitulo de acuerdos.

Así mismo los Miembros de la Asociación de Veracruz exponen también el problema que tienen con una quebrada, en el sector de camino que va hacia San Antonio, es una quebrada pequeña, pero cuando llueve fuerte, se convierte en un gran peligro, por la cantidad de agua que recoge y que representa en un gran riesgo sobre todo para los niños que asisten a la

escuela, que a veces deben esperar del otro lado a que el caudal baje para poder pasar, consideran que con dos alcantarillas de metro y algo se puede dar solución a este problema.

El Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta que al inicio de este año fue a ver el problema en compañía del Señor Ronal Madriz de la Unidad Técnica de Gestión Vial y se había determinado que se requería de seis alcantarillas para solucionar este problema y efectivamente ésta quebrada en época de invierno representa un gran riesgo para los niños que viven del otro lado. Considera y sugiere que se tome un acuerdo para que se le solicite a la ingeniera de la Unidad técnica de Gestión Vial, para que realice una inspección y se busque la manera de darle solución a este problema.

También los miembros de la Asociación de Desarrollo de Veracruz exponen también el problema que tienen con el puente de la comunidad de Veracruz que está quebrado, por lo que también es un riesgo el tránsito por el mismo, así como el camino que se encuentran en muy malas condiciones.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que respecto a esta solicitud, el Concejo está realizando una gestión de recursos para construcción de puentes y ahí está incluido ese puente de la comunidad de Veracruz.

En lo referente al camino, es lo mismo lo tiene que retomar la Junta Vial Cantonal de Corredores. De hecho está incluido en un programa de trabajo a ejecutar mediante un convenio con el MOPT.

Ahora para tener caminos en buen estado se tiene que estar constantemente aplicando material, pero lamentablemente debido a lo limitado de los recursos de la Municipalidad, es que esto no se puede hacer, por eso se están realizando gestiones para adquirir una niveladora y una compactadora, que serviría para estar haciendo mantenimiento a los caminos, para que no se deterioren tanto.

Se recibe a los miembros del Comité Pro Vivienda de la Comunidad de Jireh de Paso Canoas.

La Señora Rosalba Marchena Guerra, Presidenta del Comité, manifiesta que primero que nada desean agradecer a la Municipalidad, por ayudarles a solucionar el problema del agua, gracias a Dios y a la colaboración de varias instituciones entre ellas la Municipalidad ya cuentan con agua en sus casas de habitación, de igual manera el problema de una alcantarilla que tenían también agradecerles la ayuda en la solución también de ese problema.

Sin embargo a consecuencia de los trabajos en la colocación de la tubería el camino de acceso a la comunidad quedó completamente dañado, el trayecto del camino es bastante corto, son 400 metros nada más, pero en vista que deben de tener el camino en buenas condiciones para iniciar el trámite de los bonos de vivienda, la solicitud que hacen es para

que se les repare este camino, porque es lo último que se les pide por parte del Ministerio de la Vivienda para el otorgamiento de los bonos.

De igual manera solicitan se les ayude con una alcantarilla, para colocarla frente al lote de una de las vecinas que se ve seriamente afectada con inundaciones cada vez que llueve.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que ese es otro aspecto que lo debe de analizar la Junta Vial Cantonal, en conjunto con el problema de lo expuesto por los vecinos de Abrojo, porque se trata también de una prioridad para que estas vecinas obtengan su bono de vivienda.

El Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta que ahora que se encuentran las vecinas aquí presentes, él también en desea expresar su agradecimiento al Concejo por todo el apoyo que le han brindado a esta comunidad, para la solución de los problemas que tienen, entre ellos el más serio que era el problema del agua y el alcantarillado.

De igual manera solicita tanto al Concejo como a los miembros de la Unidad Técnica de Gestión Vial toda la colaboración para que se les ayude ya con lo último que les falta para que les den el bono de vivienda.

Es una lástima que la semana pasada estuvo la maquinaria (back hoe) por el sector de Paso Canoas, que se pudo aprovechar para hacer el trabajo que requiere el camino, que como se ha dicho es un trayecto bastante corto.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que también la solicitud de reparación este camino también sea trasladado a la Junta Vial Cantonal, para que lo incluya como de prioridad en el programa de trabajo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a un grupo de vecinos del Barrio La Libertad de Paso Canoas, quienes manifiestan que representan al Comité de Caminos de esa comunidad y de Campo Bello y en el día de hoy se hacen presentes para exponer el problema que tienen con el camino, ya que tienen más de tres años que a ese camino no se le hace nada y se han formado unos enormes huecos, que no se puede transitar por ahí. Se han enterado que a principios de diciembre va a entrar la maquinaria de la Municipalidad a trabajar por ese sector, por lo que es la oportunidad para que les reparen ese camino, para lo cual incluso pueden aportar el combustible.

Manifiestan también que el Señor Pedro Chavarría es el Presidente del Comité de Caminos, él asistió a una reunión con los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y en esa reunión les pidieron aportar el combustible, para que la maquinaria entrara a reparar el camino. El fue quien nos informó que la comunidad debe aportar el combustible y ellos están en disposición de aportarlo para que se les solucione este problema.

De igual manera manifiestan los vecinos que por el sector de Campo Bello hay una alcantarilla que está saturada, y a la misma va a un montón de agua que viene del campo ferial, son aguas negras y lo peor es que el tubo del agua potable pasa sobre esa alcantarilla y cuando el tubo se rompe, en medio de esas agua negras lo tiene que reparar y se revuelven esas aguas la potable con las aguas negras.

Han hecho una serie de gestiones para solucionar ese problema, hasta la televisión local han llevado, cada vez que llueve y se forma ese borbollón de agua que arrastra a cualquiera, también el Señor Vicealcalde ha ido a ver ese problema.

Y les preocupa principalmente los niños que van a la escuela que puedan ser arrastrados por la corriente del agua, por lo tanto solicitan se le de solución también a ese problema.

Los Señores del Comité de Caminos manifiestan que también han hecho gestiones ante el IDA, para que también les arregle, por lo menos las entradas de calle a la comunidad que están también en malas condiciones, están a la espera de una respuesta.

La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez manifiesta que en la Unidad Técnica de Gestión Vial esa calle es una de las prioridades, por el grave problema de agua que hay en ese sector y sobre todo un problema de Salud, por la mezcla que se hace de aguas negras con el agua potable. Eso es algo que se le tiene que poner mucha atención.

La Regidora María Esther Anchía solicita se le informe si ese problema de aguas negras y de contaminación lo han reportado a alguna entidad o al Ministerio de Salud.

Los Señores Miembros del Comité de Caminos de La Libertad manifiestan que enviaron una nota al Ministerio de Salud, pero no les han contestado nada todavía.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que con el anterior ingeniero Elian Alvarado se fue a realizar una inspección, una Comisión del Concejo y el ingeniero, y durante esa gira el Ingeniero Alvarado se comprometió con los vecinos a cambiar las alcantarillas en Campo Bello y reparar la calle. El problema es que se adquieren compromisos con los vecinos, que luego no se cumplen y es el Concejo Municipal el que queda mal.

De seguirse dando esta situación considera que es mejor no volver a acompañar a ningún ingeniero, porque se comprometen con los vecinos, pero luego nos les cumplen y por lo tanto al Concejo es donde los vecinos vienen a reclamar para que les cumplan lo que les han ofrecido. Ahora el hecho que se cambiara el ingeniero no es motivo para que a estas fechas no se les haya dado respuesta a los vecinos de los compromisos adquiridos.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que él recuerda que cuando se fue a realizar esa inspección y se anduvo con el ingeniero Elian, hasta se le pidió permiso a los vecinos por si era necesario desviar alguna de esas aguas hacia sus propiedades, ellos estuvieron en

esa oportunidad de acuerdo para que les solucionaran el problema, pero como nos e hizo nada, considera que de nuevo se tiene que volver a gestionar estos permisos a efecto de determinar si todavía siguen anuentes a dar este permiso.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que esta es otra prioridad, como la que han expuesto los vecinos de las comunidades anteriores, por lo que propone que también este caso se le traslade a la Junta Vial, para que también sea incluido en el programa de trabajo como una emergencia.

Somete a votación la propuesta la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los Miembros de la Asociación Cívica de Corredores.

El Señor Mainor Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Asociación Cívica de Corredores, manifiesta que desde el mes de abril se han estado reuniendo para hacer una actividad bonita, ya este es el cuarto año que organizan el Festival de la Luces, y han logrado proyectar al Cantón de Corredores a nivel nacional y en el norte de Panamá, ya tienen grupos confirmados que vienen desde Quepos de Pérez Zeledón de Upala.

Dado los gastos tan grandes que tienen que hacer, para este año buscaron patrocinadores y en esta oportunidad se le da el nombre Festival de las Luces del Sur Coopeagropal, por el patrocinio que no están brindando, y a cambio de ese patrocinio, ellos pueden promocionar todos sus productos. También tienen el patrocinio de la marca de arroz sabanero, por ello el tope nocturno, se llama Tope Arroz Sabanero. En realidad tienen una gran gasto porque en el refrigerio que se le da a la fuerza pública, gastan más de un millón, la recolección de la basura como millón y medio, quinientos mil en los planos eléctricos para las instalaciones donde van a realizar las actividades, por lo que sumando todo esto es una buena cantidad.

Este año las actividades se van a realizar en el Campo Ferial de la Cámara de Ganaderos, para lo cual ya tienen los permisos de la Cámara de Ganaderos. Están reparando el salón, y están en la coordinación con el ICE, porque por ahí pasan los cables de alta tensión.

Vamos a tener un programa bastante variado el día 24 de noviembre se va a realizar el acto de iluminación de las calles de la ciudad, con pasacalles, esta actividad se va a inaugurar con una acto en el Parque de Ciudad Neilly, donde el ICE nos colaborará con la iluminación de un árbol grande en el Parque de Ciudad Neilly, si hemos hecho promoción de nuestras actividades que le decían los funcionarios del ICE que debido a esta actividad ahora les toca iluminar como 24 árboles en diferentes cantones.

Se va a tener a la Ciudad Mágica, venta de comida y los bares, una baile familiar el día 1 de diciembre, patrocinado por Arroz Sabanero, corridas de toros, que aunque no las realiza la Asociación son parte de las actividades, esa actividad la realiza la Cámara de Ganaderos, se va a tener Cuadra Cros, ciclismo recreativo, conciertos, estos conciertos van a ser gratuitos,

tope de caballitos de palo, esta es una actividad para niños, tope nocturno y se culmina con el Festival Luces del Sur el día 8 de diciembre. La actividad inicia el 30 de noviembre y concluye el 10 de diciembre.

Ahora algo que desea que quede claro, es que ellos iniciaron como una Comisión para organizar el Festival Luces del Sur, pero ahora están constituidos en una Asociación, la Asociación Cívica de Corredores y tienen varios proyectos a realizar, conforme se vayan consolidando como organización. El año pasado con lo que le quedó de recursos se repartieron aproximadamente 700 paquetes de útiles escolares en diferentes escuelas. Esto apenas lo estamos iniciando, pero desean que a futuro poder entregar un laboratorio de computo a un centro educativo y proyectos de proyección social.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que respecto a las patentes de licores recordarle a los Señores Regidores y a la vez informar a los Señores de la Asociación Cívica que la nueva ley de licores establece un horario hasta las 2:30 a.m. para la venta de licor y en esto tenemos también que guardar la consideración con los vecinos que se ubica a los alrededores.

El Sindico William Jimenez lo felicita por la organización por el concepto que ustedes tienen de hacer proyectos sociales y por los proyectos que tienen a futuro. El hasta el año pasado asistió al festival con su familia y realmente fue muy bonito, porque es una actividad para la familia, sus hijas disfrutaron mucho del desfile.

La Regidora Aurelia Martínez manifiesta que ella también los felicita y se siente orgullosa de ustedes por la iniciativa que ustedes tienen de dar hacia quienes más necesitan, ojala que los Señores Diputados y gente de gobierno tuvieran este tipo de sentimientos para dar y para apoyar este tipo de actividades para la familia y que a la vez ayudan a quien tiene necesidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de patente temporal para la venta de licor que hace la Asociación Cívica de Corredores en el marco de las actividades del Festival de la Luces.

Esta solicitud es aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°23, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, Vicepresidenta Municipal manifiesta que ella tiene una objeción y es que ella hizo muchas participaciones ese día para que aparecieran en esta

acta y no aparecen, por lo que me siento invisibilizada yo no se si es que la grabadora no sirve o que.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal le manifiesta que en realidad todos hicieron aportes, porque recuerden que se analizó el primer reglamento de los Plebiscitos y se dio la participación de Don Jorge y de Don Ernesto que indicaron al Conejo que ellos se habían reunido una hora antes y lo habían analizado y solo le hicieron dos correcciones al nombre del cantón, porque el borrador del reglamento decía Cantón de Alfaro Ruiz y una palabra en otro artículo, es ni siquiera se leyó, porque se aceptó lo que ellos recomendaron.

El otro reglamento que fue el de uso de vehículos, se leyó artículo por artículo como es bien extenso varios regidores leyeron una parte entre ellas Doña Dobelys y todos hicieron comentarios de algunos artículos, pero yo no puse las intervenciones porque no generaron reformas al reglamento solamente fueron comentarios, al final a ese reglamento solo se le hicieron dos o tres reformas, que fueron las que se hicieron constar, pero no hay ningún problema en hacer constar los comentarios de la Regidora Dobelys Ruiz.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que solamente hay una objeción de la Regidora Dobelys que indica que no aparecen algunos comentarios hechos por ella.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta que es que es solo incluirlos en las objeciones de esta acta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en realidad el no recuerda que seria.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal indica que se fue haciendo lectura de artículo por artículo y todos hicieron comentarios pero como lo reitero en las objeciones del acta se hacen constar los comentarios de Doña Dobelys.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces en las objeciones se van hacer los comentarios de la compañera Dobelys.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°23, la cual es aprobada en forma unánime.

A continuación se transcriben los comentarios de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, respecto del análisis del Reglamento de Uso de Vehículos.

Sección II, de la propiedad, uso e inscripción

Artículo 7° de la Inscripción y Póliza

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez indica sobre la póliza o el responsable del vehículo siempre que se encuentre en el edificio municipal o cuando sea representante de la institución somos funcionarios.

Capítulo II, Sección III, de la clasificación de los vehículos

Artículo 8° y 9° tipos de vehículos y del uso discrecional

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta como por ejemplo el de gestión ambiental como uso administrativo, o como en el caso de Coto Brus y Osa ellos cuentan con un vehículo discrecional nosotros deberíamos de contar con uno.

Capítulo III, Sección II Deberes, Funciones y Responsabilidades

Artículo 20°.Funciones Generales a todos los funcionarios encargados de vehículos.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta que va hablar más de la cuenta pero esto tienen relación, yo viajo muy poco en estos carro pero se ven deteriorados por la falta de comunicación hay entre los empleados de la Municipalidad, porque cuando alguien va a ocupar un vehículo debe de haber comunicado en que condiciones queda, máxime cuando uno llega a las 8 de la mañana.

Yo me he encontrado con carros sin gasolina, llantas desinfladas y una suciedad terrible, no hay un control ni bitácora que guie.

Yo le decía a Doña Xinia si yo usé el vehículo y lo entregue a las 4 de la tarde pues informo del estado en que lo dejo para que el otro día la persona sepa en qué estado lo está encontrando.

Yo como chofer me monto en un carro hasta incluso si voy atrás me fijo en el tablero porque ya uno tiene esa costumbre pero que tal si se montan personas que no tienen ese cuidado se monta en un vehículo que tenga un estado ineficiente puede hasta provocar un accidente.

Yo siento que aquí estos controles son de mayor responsabilidad de la parte administrativa, pero si hago un llamado a Doña Xinia de cómo se va dar este seguimiento porque es una prioridad.

Capítulo III, Sección II Deberes, Funciones y Responsabilidades

Artículo 21°. Deberes específicos del Jerarca.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez indica que es importante retomar esto y considera que Recursos Humanos podrá llevar el registro o permiso de las personas que van hacer uso de los vehículos municipales.

El Concejo Municipal va aprobar los permisos para el uso de los vehículos fuera del país.

Por ejemplo si yo choque un carro y voy a seguir manejando en algún momento ya voy a tener un registro porque sé que tengo un record en la Municipalidad debería de ser como los puntos de la licencia.

Recuerda que una vez asistió con Doña Sonia a Colorado y nos dieron el carro rojo que lo llevaba Don Luis, el que era Sindico y era un atentado y aun anda en circulación ese carro grandísimo que ni placas tiene.

Pero esas son las cosas que a ustedes le toca pero es un carro que no deberían tener ya en uso, yo prefiero comprarme una moto.

Capítulo III, Sección II Deberes, Funciones y Responsabilidades

Artículo 23°. Deberes del Conductor.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez indica que uno tiene la costumbre como mujer de sacudir las alfombras yo recuerdo que un día hasta no tocó que sacudir las alfombras nos teníamos que ir porque era tarde, pero el carro estaba muy sucio.

Capítulo III, Sección II Deberes, Funciones y Responsabilidades

Artículo 30°. Boleta de Autorización.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta que cuando hay giras se debe llevar un control y coordinación en el momento que esto sea digital todos estos problemas se solucionan.

Capítulo V Prohibiciones, sanciones y accidentes. Sección I Prohibiciones y Sanciones

Artículo 44°. Viaje de particulares.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez indica que ella tiene una experiencia con la UNED, viajamos en una buseta grande y nos paro un tráfico y venia gente que no estaba en la boleta de autorización y el trafico le hizo una parte al chofer ellos tienen un reglamento que seguir también, en eso tenemos que tener cuidado, aunque es jodido, porque se debe estar identificado, gracias a Dios nosotros tenemos carnet de identificación.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez manifiesta que nosotros deberíamos de pedir un vehículo para el Concejo, ya salió esa Ley, fue decreto hace un mes es solamente, en donde se puede solicitar por donación vehículos.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota del Señor Cecilio Lozada Lozada, Presidente Comité Deportes Km 27 de Laurel, presenta solicitud de una patente temporal para venta de licores para realizar Domingo deportivo el día 25 de Noviembre del 2012 en Km 27 de Laurel. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Karol Murillo Guerrero, en la cual solicita se le otorgue una patente temporal para venta de licores por 24 horas para el día 11 de Noviembre del 2012 en Colorado de Paso Canoas, los fondos recaudados serán a beneficio de la Campaña AARON'S LIFE, Ver acuerdos

Se recibe nota de Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Asociación Cívica de Corredores, solicitan patente provisional para tres bares, de las cuales dos se utilizaran el 30 de noviembre al 10 de diciembre y una para el baile del 01 de diciembre dentro del salón dentro de la Cámara de Ganaderos en Ciudad Neily.

Además autorización para los puestos de comida y artesanías, desde el 30 de noviembre hasta el 10 de diciembre.

Las corridas de toros están a cargo de la Señora Julia Atencio de la Cámara de Ganaderos, quien se encargara de tramitar los permisos correspondientes a dicha actividad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, cursan invitación a la Jornada de Políticas y Competitividad, fecha martes 13 de noviembre del 2012, hora de apertura: 8: 00 am, hora de cierre: 5:00 pm, lugar: Centro Turístico Neily, Ciudad Neily, Corredores. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Cecilia Gonzales O, Directora Escuela Cariare, envía nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación por traslado de domicilio de dos miembros. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Rosalba Marchena G, Presidenta Asociación Jireh, solicitan ayuda con el arreglo de la carretera Asentamiento Jireh para poder tramitar el bono de vivienda lo más pronto posible ya contamos con el agua solicitamos el apoyo con la maquinaria.

Con la instalación del agua el bajop daño la calle y el camión de la basura no puede entrar a recolectar la basura la comunidad se compromete a colaborar con la municipalidad en el proyecto de la calle si es necesario. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Rafael Ángel Mora Ureña, Asociación de Desarrollo la 22 de Octubre y la Cartonera, solicitan el derecho de uso, mantenimiento y responsabilidad de todos los terrenos que en jurisdicción a esta asociación les competen, para que en nuestro barrio podamos poner en camino todos los planes que tenemos para esa comunidades y así ayudar no solo nuestra comunidad si todo el pueblo de corredores y otras comunidades vecinas

Se recibe nota Esteban Pacheco M, Asesor Legal, Policía de Control de Drogas, remite borrador de plano de terreno que resulta de nuestro interés para permutarlo con el que previamente nos habían donado. Hacer conocimiento al Concejo Municipal para que se tome la decisión de si se envía o no a Catastro Nacional para su inscripción. Ver capitulo de acuerdos,

Se recibe nota del Licenciado Erick E Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, infirma sobre el proyecto en cuestión plantea incorporar una comisión permanente municipal, constituida por el comité cantonal de la Persona Joven.

Artículo 15. Adicionase un último párrafo al artículo 49 del Código Municipal Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 49

(...) En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º8261, y reformas y reglamentos.”
Ver acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Erick E Miranda Picado, Asesor legal del Concejo, informa que revisó el Reglamento a la Ley de Licores, considera que se debe revisar artículo 10.

Artículo 10. La cantidad de licencias clase B otorgadas en el Cantón no podrá exceder la cantidad de una por cada trescientos habitantes.

Me parece podría propiciar un alto número de patentes. Sería bueno consultar cuantos habitantes tiene en la actualidad el cantón para saber cuántas patentes, en principio, se podrían otorgar.

En lo demás considero que se ajusta a la normativa jurídica.

Se recibe nota del Licenciado Erick E Miranda Picado, Asesor legal del Concejo, reforma a la Ley de Bienes Inmuebles este proyecto de ley pretende reformar el artículo 3 de la Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles, el cual actualmente dice así:

Artículo 3.- Competencia de las municipalidades (*)

Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente Ley. Podrán disponer para gastos administrativos hasta de un diez por ciento (10%) del monto que les corresponda por este tributo.

Las municipalidades distribuirán entre los sujetos pasivos una fórmula de declaración, la cual obligatoriamente será de recibo de la administración tributaria y, con base en ella, elaborarán un registro que deberán mantener actualizado. La declaración que presente el sujeto pasivo no tendrá el carácter de declaración jurada."

(*). El presente artículo ha sido modificado mediante Ley No. 7729 del 15 de diciembre de 1997. LG# 245 del 19 de diciembre de 1997.

LA REFORMA QUE SE PRETENDE DICE ASÍ:

“Artículo 3.- Competencia de las municipalidades

Para efectos de este impuesto, las municipalidades tendrán el carácter de administración tributaria. Se encargarán de realizar valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera la presente ley.

Las municipalidades distribuirán entre los sujetos pasivos una fórmula de declaración, la cual obligatoriamente será de recibo de la administración tributaria y, con base en ella, elaborarán un registro que deberán mantener actualizado. La declaración que presente el sujeto pasivo no tendrá el carácter de declaración jurada.”

COMO PUEDEN OBSERVAR SE ELIMINA LA POSIBILIDAD DE QUE LA MUNICIPALIDAD DISPONGA DEL 10% DEL IMPUESTO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Esto podría ser perjudicial. Debemos consultarlo a la Administración de qué forma les afecta.

Se deja esta nota pendiente de tomar un acuerdo a efecto de consultarlo con la Administración sobre las repercusiones de esta reforma.

Se recibe nota del Lic. Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área, División De Fiscalización Operativa Y Evaluativa Área De Servicios Para El Desarrollo Local, Asunto: Improbación del presupuesto inicial del periodo 2013 de la Municipalidad de Corredores.

Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo, y para lo que compete a la Alcaldesa de esa Municipalidad, se les informa que con fundamento en las atribuciones

conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 175 y 184 de la Constitución Política de la República, 18 de su Ley Orgánica N.º 7428 y otras leyes conexas, se imprueba el presupuesto inicial de esa Municipalidad para el ejercicio económico 2013, remitido mediante oficio N.º AM-1471-2012 del 26 de setiembre de 2012, recibido en esta Contraloría General el 1º de octubre del mismo año.

Lo anterior, por cuanto se presentaron dos situaciones que contravienen el ordenamiento jurídico y técnico que rige la materia; a saber:

1) Incumplimiento del artículo 44 del Código Municipal.

El presupuesto inicial para el año 2013, presentado por la Administración, no fue sometido a dictamen de Comisión ni se dispensó de trámite por medio de una votación calificada de los presentes, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

Si bien la Secretaria del Concejo Municipal consigna en el punto 4 de la “Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial de las municipalidades...” que este aspecto se cumplió, al consultar si el presupuesto fue sometido a dictamen de Comisión o se dispensó de este trámite, mediante oficio SG-559-2012 del 18 de octubre de 2012, la citada Secretaria certifica que el presupuesto sí fue discutido por la Comisión de Hacienda, pero dicha Comisión no presentó el informe escrito. Agrega además, que en dos folios del acta de la sesión extraordinaria 20, quedó consignado que el Sr. Carlos Oviedo hace mención de que el presupuesto fue analizado en la Comisión de Hacienda y en el caso de la Regidora Dobelys Ruiz que ésta participó en la citada Comisión.

Se tiene entonces que aun cuando aparentemente el presupuesto fue sometido a análisis de la citada Comisión, ésta no emitió el Dictamen respectivo; el cual, según lo establece el artículo 46 del Código Municipal y además señalado por la Procuraduría General de la República en su opinión jurídica OJ-108-20001, debe existir como parte del expediente del proyecto –en este caso del presupuesto inicial 2013– que se somete al Concejo Municipal.

2) Incumplimiento de Normas técnicas sobre presupuesto público.

En el acta de la sesión extraordinaria N.º 20 celebrada por el Concejo Municipal el 20 de setiembre de 2012, se consigna información relativa a la sección de gastos que difiere entre sí. Si bien, las sumas autorizadas a nivel de programa son coincidentes, los montos incluidos en las partidas Remuneraciones, Bienes duraderos y Amortización son distintos.

Las diferencias antes citadas se determinaron en los siguientes documentos, todos transcritos en el acta Nro. 20 de cita, específicamente en el programa III: Inversiones:

a) Sección de egresos por partida general y por programa (folio 451).

b) Egresos detallados general y por programa (folios 452 y 453).

c) Egresos detallados por estructura programática (folios del 471 al 475)

En los documentos a) y b) las Remuneraciones del programa III, ascienden a ¢212.886.977,34, no existen recursos presupuestarios en la partida Bienes duraderos y en Amortización el monto previsto fue de ¢12.876.971,49. No obstante, en el documento c), las Remuneraciones ascienden a ¢176.886.977,34, se consignan ¢37.000.000,00 en Bienes duraderos y en Amortización el monto presupuesto es de ¢11.876.971,49.

Las diferencias anteriores, también reflejan inconsistencias en el nivel de subpartidas por objeto del gasto; como por ejemplo: servicios especiales, retribución por años servidos, décimo tercer mes, amortización de préstamos a instituciones públicas, entre otras.

También fue factible determinar otras dos diferencias en el Programa II: Servicios comunitarios, específicamente en las subpartidas “Publicidad y propaganda” e “Impresión, encuadernación y otros” de la partida Servicios. En el primer caso, en el documento b) se consignaron ¢999.479,77 y en el documento c) ¢500.000,00. En el segundo caso, se incluyeron en el documento b) ¢250.000 y en el documento c) ¢749.479,77, respectivamente.

Lo antes expuesto, contraviene el principio de claridad, consignado en la norma 2.2.3 m) de las Normas técnicas sobre presupuesto público (N-1-2012-DC-DFOE), resolución R-DC-24-2012, referida a que: “Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la institución.”

Por otra parte, se determinó que algunos de los anexos, cuadros y las justificaciones transcritas en el acta de la sesión extraordinaria N.º 20 ya citada, no guardan coincidencia con los documentos a), b) y c) o sólo con alguno de ellos. Por ejemplo, el Cuadro N.º 4 de Servicio de la Deuda, no coinciden los montos de amortización con los incluidos en los documentos a) y b), pero sí con los reflejados en el documento c); el Anexo 4 Contribuciones patronales, no coincide con los documentos b) y c) y con respecto al a) no es factible determinarlo porque se presenta en el nivel de partida por objeto del gasto; el Anexo 7 Adquisición de bienes y servicios, refleja un monto de Bienes duraderos que coincide con el documento a), pero no con el c). Finalmente, las justificaciones de Bienes duraderos del programa III incluidas en los folios 493 y 495 del acta N.º 20 de marras, parecen concordar con el documento c) que sí incluye recursos en esta partida, específicamente en el programa III: Inversiones.

Lo antes expuesto, revela el incumplimiento de la norma 2.2.6 la cual establece que el presupuesto está constituido por una sección de ingresos, una de gastos y finalmente por una sección de información complementaria. Esta norma es clara en indicar que la sección de

gastos “...deberá mostrar los conceptos agrupados en los diferentes niveles de clasificación, de acuerdo con los clasificadores vigentes según lo establezca el órgano competente, con la asignación presupuestaria para cada nivel en términos de la moneda oficial del país. Esto tanto a nivel global de la institución, como para cada una de las categorías programáticas definidas.” En cuanto a la sección de información complementaria, la norma establece que esta debe posibilitar “...la comprensión de los ingresos y los gastos incluidos en las secciones antes citadas, de acuerdo con los requerimientos establecidos por las instancias internas y externas competentes.” El resaltado es nuestro.

Por tanto, se tiene que los datos aportados en la sección de gastos así como en la sección de información complementaria (justificaciones, anexos y cuadros), no permiten una claridad y comprensión adecuada del presupuesto inicial que finalmente aprobó el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N.º 20. Esta situación, imposibilita a esta Contraloría General a emitir un criterio técnico confiable sobre los gastos que efectivamente autorizó dicho órgano colegiado, pues no se tiene la certeza del detalle de egresos finalmente aprobado, lo que limita el ejercicio de la competencia de esta Contraloría General de tramitar el “presupuesto” de marras.

Con vista en lo expuesto en los párrafos precedentes, el Órgano Contralor emite las siguientes indicaciones con base en las atribuciones que le han sido conferidas en los artículos 184 –inciso 2– de la Constitución Política de la República, 18 de su Ley Orgánica N.º 7428, así como en el Código Municipal y otras leyes conexas.

a) Esa Municipalidad se registrará para el año 2013 por el presupuesto definitivo del periodo 2012, según lo dispuesto en el numeral 98 del Código Municipal. El citado presupuesto definitivo incluye el contenido económico aprobado en el presupuesto inicial así como las variaciones incorporadas mediante presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias; no obstante, deberá ser ajustado por esa Administración mediante la eliminación de aquellos ingresos y egresos que por su carácter solo tengan eficacia en el 2012, para contar así con un presupuesto “ajustado”, con el cual ese Ayuntamiento iniciará el periodo 2013.

Se advierte que los ajustes en los ingresos y gastos que contenga dicho documento deben obedecer únicamente a lo indicado en el párrafo anterior, de manera que en ningún caso podrán eliminarse ingresos o gastos para crear otros nuevos.

b) El documento que corresponda al presupuesto “ajustado”, deberá ser formulado por esa Administración con el nivel de detalle que establecen los clasificadores de ingresos y gastos vigentes, para posteriormente ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal. Además, ese presupuesto deberá cumplir el bloque de legalidad vigente, incluidas las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE –NTPP-2. lo cual deberá verificar esa Municipalidad mediante los mecanismos que establezca para el efecto.

c) Los datos del presupuesto ajustado deben ser incluidos por los funcionarios designados por esa Municipalidad en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), conforme con las “Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información...”³. Lo anterior, a más tardar el 22 de enero de 2013.

d) La documentación del presupuesto “ajustado” será remitida por esa Administración por medio electrónico, mediante el formato de “adjuntos” previsto en el SIPP, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia⁴. En este caso, lo referente a las secciones de ingresos y gastos deberán ser presentados por esa Municipalidad acorde con los “Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados”.

Por su parte, los anexos correspondientes han de ajustarse a las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y del presupuesto para el ejercicio económico 2013, disponibles en la página Web de la Contraloría General –www.go.cr–.

La remisión de los documentos antes indicados debe incluir los correspondientes ajustes al plan anual institucional.

e) La Contraloría General valorará oportunamente la determinación de eventuales responsabilidades administrativas, civiles y penales, según corresponda, por los hechos relacionados con el incumplimiento en la presentación del presupuesto inicial 2013 para su aprobación, sin perjuicio de lo que competa a las instancias internas de esa Municipalidad. Lo anterior, al amparo del citado artículo 98 del Código Municipal y otra normativa aplicable.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él hizo la consulta sobre que no se dio el dictamen de Hacienda y se le indicó que el hecho de no haber incluido el dictamen no era de tanto peso si todo el presupuesto hubiera estado bien.

Pero es un desastre total con lo que nosotros aprobamos no tiene nada que ver con los anexos que ese hombre mando.

Lo que nosotros aprobamos en el Acta N° 20 con lo anexos que el mando posterior todo está perdido es claro que ellos determinan que alguno de los anexos, cuadros y justificaciones transcritas en el acta Sesión Ordinaria N°20 ya citadas no guardan coincidencia con los documentos A, B y C.

Entonces lo que nosotros aprobamos no se relaciona en nada con lo demás, así hemos visto a personas aquí consecuentemente diciéndonos un monto de veces y es claro que los

presupuesto los manejaba William Pérez, porque este muchacho absolutamente no sabe nada de número ni presupuestos está completamente loco o perdido.

Yo no sé en qué bolsa de masmelos vino su profesión para saber que él es de presupuestos porque absolutamente ese muchacho no sabe nada.

Lo más probable y lo vuelvo a decir que cuando se va a capacitar se va es a pasear a San José como hacen casi todos los empleados de la Municipalidad.

Porque es vergonzoso que ahí no hay nada que sirva, e Doña Sonia leyó un montón de cifras y una de doce mil millones, que ese monto ni la Municipalidad de San José tiene esa plata ese muchacho está completamente loco o será intencional.

La Señora María Esther Anchía, manifiesta quizás fue un dedazo.

El Señor Presidente Municipal indica un dedazo, son 12876 9701 millones y eran 176 millones.

Yo un día de esto una persona que agarro una tarjeta lástima que aquí no se puede hacer eso paso la tarjeta dos veces y dijo que se equivoco pero en una el cobro era de 12 mil colones y la otra de 5 mil colones como se va a equivocar que la muchacha no se dio cuenta si la muchacha no se hubiera dado cuenta el monto hubiera sido similar o igual si solo había una factura de 12 mil colones como se va equivocar poniendo dos montos distintos y de feria aparece falsificada al firma.

Es algo similar como este muchacho va a poner que la municipalidad tiene 12 mil y restos de millones de pesos si aquí el presupuesto no llega ni a los 5 mil millones que ni siquiera a eso hemos llegado.

Es algo tan ilógico de poner un rublo de 900 millones cual departamento va a gastar ese monto aquí la mitad del presupuesto.

Yo no sé lo que les diga pero con todo lo que ha pasado ese muchacho y no lo despiden es porque no quieren la Doctora Anchía siempre ha sido muy directa en esto y ha manifestado en varias oportunidades que si no lo quitan de ahí nos vamos a ir todos porque ese muchacho no sabe absolutamente nada de contabilidad.

Y aparte de eso lo dije desde el inicio para peores tenemos un auditor que anda por ahí no sirve para nada porque lo ponemos a revisar eso dura tres años y al final nos dice es que tal vez si tal vez no.

La Señora Regidora María E Anchía Angulo manifiesta que quiere indique en actas lo que va a decir.

La improbación del presupuesto es tan grave porque es ya por segunda vez, segundo año consecutivo que nos lo imprueban y por ende estamos quedando mal parados los miembros del Concejo Municipal.

Hay una diferencia en lo que se vio aquí y lo que se está enviando a la Contraloría.

Por otra parte ya se había hecho la advertencia a la Alcaldesa Municipal sobre la situación con este muchacho.

Ahora ni siquiera es la administración si no el Concejo Municipal el que aprueba los presupuestos, es el Concejo quien los aprueba y también ya es incomodo que se le estén acumulando todas estas cosas a la Señora Alcaldesa y que de continuar así que no se asuste cuando venga la solicitud del mismo pueblo pidiendo un plebiscito para quitarla.

Ojo no se asusten porque ya de por si vimos que hay algunas personas que ya sabemos molestando y que no tarda la gente en venir a pedirlo.

Yo creo que eso son cosas muy graves, a la Señora Alcaldesa se le dijo que tomara las medidas correctivas que hiciera un plan de intervención con ese encargado del presupuesto.

Y dije el año pasado que ese muchacho había demostrado que no tenía capacidad para el puesto, que una vez, que se fue el director administrativo anterior, él se quedo huérfano y pareciera como que en adelante no podía seguir haciendo el presupuesto, y nos hizo quedar mal otra vez, volvemos a quedar mal.

Me surge la duda si además de la incapacidad que tiene, no hay aquí también no se podría tratarse también de una cuestión premeditada, porque me parecen que esas inconsistencias son tan evidentes, que a uno le queda la duda de si realmente si esto no es premeditado para hacer quedar mal al Concejo, ojo que eso podría ser perfectamente, podría tratarse de un sabotaje, porque y a mi nada me garantiza que no sea así.

De tal manera que si es tan grave amerita que inmediatamente este Concejo tome el acuerdo y le pida a la Alcaldesa intervención inmediata lo que a ella le corresponde como jefarca de ese muchacho y tome la medida respectiva.

Nosotros como Concejo no podemos decirle lo que tiene que hacer no podemos intervenir porque no podemos coadministrar.

Pero es cierto que este Concejo le ha advertido a la Señora Alcaldesa y no ha actuado en base a lo que este Concejo ha advertido es una vergüenza para la Municipalidad que nosotros estemos con el presupuesto improbado por segunda vez.

Ya es para que este Concejo tome un acuerdo de verdad que pida a la Alcaldesa actué conforme a derecho, como corresponde en relación al nombramiento de ese muchacho.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que retomando la palabra de la Doctora Anchía es cierto lo que ella dice que es totalmente injustificado lo que este compañero hace la mera verdad es que es cierto.

La deficiencia administrativa se ve en la parte más delicada que es la parte contable lamentablemente así es.

Da la casualidad que aquí el ajusticiado es el Concejo Municipal, porque como se dice y repite siempre el Concejo vota entonces es el Concejo que lleva el cuello al suelo.

La verdad es que esto no tiene excusa no tiene validez de nada, porque tiene mucha experiencia por los años que tiene de estar ahí y la Señora Alcaldesa debería ser más que enérgica llamarlo a cuentas aquí porque aquí el ajusticiado es el Concejo Municipal.

Esto no es juego esto es serio, aquí yo no vengo a jugar ni a que las cosas se tiren en las actas hay muchas cosas que están pasando aquí por totalmente deficiencia que existe internamente en la área administrativa lentitud no hay mas palabras para identificar esto.

Ahora bien yo se que la compañera Dobelys no está pero lo voy a decir porque yo lo conferencie con ella aparte cuando se dio lo del presupuesto Dobelys hizo un informe también ese supuesto informe en manos de la secretaria no aparece ni se justifico ni se sabe que se hizo.

Eso lo converso Dobelys conmigo y lástima que no está por eso lo expreso con los años de la señora Secretaria que tiene de estar aquí en el Concejo era para que ella tuviera sabidas que eso tiene que ir justificado por el presupuesto aquí se justifica de que no aparece no se puede ser que la próxima semana Dobelys retome el dilema porque para ella es efectiva es el problema.

Porque Dobelys lo dice que ella no fue responsable de esa situación ahora ella vera si lo defiende o obviamente lo termina de aclarar la próxima semana o en el momento de allá otra sesión.

Pero si le digo que es totalmente pero hasta que da pereza mencionar la palabra pero es repulsivo con lo que está sucediendo con lo del presupuesto y esto no es afectivo ni a nosotros ni a nadie es a todo el cantón.

Y si nosotros seguimos con esta lentitud e ineficacia administrativa no sé donde consiguieron la verdad como dijo Don Minor donde consiguió los títulos en una bolsita de marmelos que ahí están las pruebas verdad.

Así que no se si seguiremos nosotros haciéndonos los de la vista gorda poniéndonos los lentes oscuros no decir nada y quedarnos mudos ponernos un zipper en la boca.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta que desea aclarar lo que dice Doña Nereida.

En ningún momento la Comisión de Hacienda presento informe respecto al análisis de presupuesto eso no es cierto. Que fue un error si fue un error, pero aseverar que dieron un informe del análisis que se hizo del presupuesto, no es cierto.

De que fuimos todos a una capacitación y ahí nos informaron como se debía presentar el presupuesto, si es cierto.

De que los informes se debe presentar por escrito desde que ustedes llegaron al Concejo lo saben que los acuerdo se deben tomar previo dictamen de una comisión, también lo saben porque lo indica el Código Municipal, inclusive al inicio de la gestión de ustedes les confeccionamos un folder con unas formulitas para acuerdos, mociones e informes, pero no lo utilizan y reiterar no es cierto de que se dio informes de la Comisión de Hacienda no fue así y ustedes señores regidores lo saben.

El Señor Presidente Municipal indica que el informe de la Comisión de Hacienda no es tan determinante, él hizo la consulta.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es efectiva Don Minor ella es la Secretaria del Concejo y ella tiene que estar siempre al tanto.

Así como está al tanto de otras cosas debe estar efectiva y al tanto de todo lo que le afecta al Concejo Municipal es Secretaria del Concejo no de la Administración.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ahora Don Erick le defenderá ese punto a usted.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes indica que Doña Sonia le paso la nota por correo electrónico el presupuesto debe ser accesible para todo mundo pero aquí hay cosas que yo no entiendo porque hace las cosas para que no entienda al final dice que pueden tomar acciones legales y penales.

Pero si vi que habían sumas repetidas lo que no era bueno

Pero aparte de todo lo que ha pasado que no hubo tramite, que no hay informe de la comisión pero al final se aprobó, el problema no es tanto que se aprobó si no en la forma que lo presentaron en la Contraloría.

Desde hace dos años que venimos en esto aprobando el presupuesto, recuerden que el primer presupuesto que nosotros aprobamos hubo que hacer reforma para que lo aprobaran el año pasado se fue y este ya también

Yo no quiero que me vengan con otra demanda o denuncia porque estamos demostrando yo no sé quien la administración o la alcaldesa la responsable de presentar el presupuesto aquí.

Yo no creo que sea la Secretaria, es la alcaldesa debe presentarlo ya aprobado por el Concejo Municipal.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta este año se cambio la modalidad el encargado de Presupuesto debe enviar el presupuesto con todo a la Contraloría y se envía por correo electrónico.

Entonces nosotros solamente le dimos el acta aprobada, firmada se escaneo se le envió a él y Don Carlos anexó todo lo demás.

Todavía el año pasado lo enviamos pero este año le correspondía a él hacerlo, recuerden que este presupuesto el inicial tuvo como tres transformaciones mas después que se presentó al Concejo se le cambio una cosa se le cambio la otra.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes indica que ya ahí está el problema viene una modificación ya va a terminar el año que vamos hacer hay que presentar el presupuesto 2012.

La Señora Regidora María E Anchía Angulo manifiesta que rige el del 2012 que al final es el del 2011.

El Señor Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez manifiesta señores y señoras yo incluso había venido aquí a iniciar un proceso por una situación que había pasado con un presupuesto que el Señor Oviedo alteró si mal ustedes lo recuerdan.

Este señor había alterado unos números y había quitado un presupuesto que este Concejo había aprobado y el vino y quito eso atribuyéndose un poder que absolutamente lo tiene este Concejo Municipal yo ya le había dicho a Doña Xinia, sobre esa situación.

Ustedes recuerdan que fui criticado por algunos que si la cosa no cambiada yo iba a sacar un comunicado y que iba responsabilizar a la administración de lo que sucedía de aquí en adelante, algunos me vieron mal y hasta me criticaron por lo que dije.

Pero yo les quiero decir que no me voy a echar muertos que no mate y aquí si alguien esta cometiendo errores que los pague porque después somos nosotros los que salimos con el chicharon encima con las denuncias de situaciones que no somos responsables.

A la Administración se le dijo una, dos, tres, cuatro, cinco veces y si Doña Xinia quiere seguir manteniendo a Don Oviedo que lo mantenga pero que ella sea responsable de todas las situaciones que de aquí en adelante sucedan porque yo como Concejo Municipal ya tengo temor de votar hasta esta bendita modificación interna que tenemos hoy que viene firmada por Don Oviedo.

Y casi aquí el Concejo Municipal debe plantarse decirle a Doña Xinia okey de aquí en adelante las cosas que firma Don Oviedo las va aprobar usted porque nosotros no nos hacemos responsables, ya basta señores Doña Xinia no nos quiere escuchar se lo hemos dicho montones de veces.

Yo hable con ella personalmente y le dije Doña Xinia que si no quiere echarlo por lo que ha hecho con el presupuesto, no lo eche, pero remuévalo póngalo en otro puesto y ponga a otra persona en el puesto de él, pero remuévalo porque él nos está haciendo quedar mal y en ridículo.

Yo dije que en todos mis años de estar aquí nunca se nos había improbado un presupuesto hasta que Don Oviedo se encargo de hacerlos entonces si dos presupuestos seguidos improbados eso da vergüenza.

Y no es porque el Concejo haya cometido sendos errores no, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto lo hizo sujeto a un montón de situaciones se discutió analizo en la sesión que hicimos al frente para que al final nos vengan a decir que improbaron el presupuesto, entonces quienes quedan mal ahí, nosotros estamos en un ridículo ante toda la opinión pública y ante todo el mundo quedamos valiendo nada.

Así que yo creo ya es hora que el Concejo Municipal tome de acuerdo antes y solicite a la administración que si ellos siguen manteniendo esta opinión pues entonces que sean responsables de aquí en adelante de lo que suceda porque al menos yo no me hago responsable. Eso es lo que tenemos que hacer para lavarnos las manos ahora que estamos bien embarrados.

El Licenciado Erick E Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, manifiesta que aquí legalmente no hay mucho que decir.

Yo sí creo que el problema está en la parte del encargado de presupuesto no sé si ustedes saben que cuanto la Contraloría dicta una resolución no es la última palabra ustedes pueden impugnar esa decisión de la contraloría, si fuera únicamente porque supuestamente no se presento el informe a la comisión pero si la Regidora Dobelys dice que si se hizo el Concejo debe votarlo y aprobarlo pero la otra parte de los errores que lleva no se puede apelar.

El Señor Presidente Municipal indica que tienen que ser condescendientes con lo que nosotros aprobamos anexos aunque uno tenga nada que ver es increíble que se hable de 12 mil y restos de millones en toda la vida que estado aquí seguro.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que le lea el último párrafo.

El Señor Presidente Municipal indica donde lo van a llevar preso.

e) La Contraloría General valorará oportunamente la determinación de eventuales responsabilidades administrativas, civiles y penales, según corresponda, por los hechos relacionados con el incumplimiento en la presentación del presupuesto inicial 2013 para su aprobación, sin perjuicio de lo que compete a las instancias internas de esa Municipalidad. Lo anterior, al amparo del citado artículo 98 del Código Municipal y otra normativa aplicable.

La Señora Regidora María E Anchía Angulo manifiesta que ella tiene claro que ese señor sencilla y claramente no cumplió con las técnicas de presupuesto que él las aprendió en la capacitación que se llama Nuevas Técnicas y uno de los apartados es la legalidad de ese documento y lo que dice la Contraloría ojo esto es lo preocupante.

Responsabilidades del Concejo debe conocer integralmente el presupuesto, revisarlo y verificarlo si alguno de los puntos que viene en el presupuesto dice que son falsos esto es objeto de **sanciones penales** y habla aquí de responsabilidad del Concejo, sanciones que deberían ser para el encargado de presupuesto y esto lo enfatizaron mucho.

El Señor Presidente Municipal indica que en la Contraloría es el Artículo 98: Si el presupuesto ordinario no fuere presentado oportunamente a la Contraloría General de la República, el presupuesto del año anterior regirá para el próximo período, excepto los egresos que, por su carácter, solo tengan eficacia en el año referido. En todo caso, deberán determinarse las responsabilidades administrativas, civiles y penales que puedan resultar de tal omisión. Para solventar esta situación, el Concejo deberá conocer y aprobar los presupuestos extraordinarios procedentes.

Comentario El alcalde municipal es el responsable directo de la presentación del presupuesto final ante la Contraloría la no presentación del presupuesto podría constituirse en una falta automática de pérdida de credencial en materia de responsabilidad civil y esta referida a los daños y perjuicios entre otras en el área de responsabilidad penal se podría tipificar por el delito de incumplimiento de deberes en el Código Penal.

En eso la Señora Alcaldesa no ha hecho caso en quitar a ese muchacho de ahí y que ponga a otra persona que verdaderamente funcione.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que en administración pública todo acto tiene consecuencias, si hay un error hay una medida correctiva y una medida correctiva es lo que determina la Ley de Administración Pública, y con este muchacho, pareciera como que este hombre nunca ha cometido ningún error nada ha pasado, significa que nunca ha sucedido nada.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que nosotros tenemos que tomar un acuerdo para nosotros salvar nuestra responsabilidad, y pedirle a la Administración tome las medidas y sienta las responsabilidades sobre quien corresponda.

El Licenciado Erick Miranda manifiesta que de lo que ha analizado del documento si se dan muchas omisiones de parte del Encargado de Presupuesto, es muy obvio, la vez pasada, de la improbación del presupuesto anterior, yo les decía que era un poco discutible, porque era algo como de interpretación, pero ahora no es de interpretación, ahora es evidentemente, y aparentemente es ya de negligencia.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que hay otro asunto, que aquí aparentemente se constituyó una comisión para presentar el presupuesto que pasó.

La Secretaria del Concejo aclara que no, se nombró ninguna comisión para el presupuesto, la Señora Alcaldesa formó una comisión que ha estado trabajando en la elaboración de los estudios de actualización de las tasas de los servicios que brinda la Municipalidad, esa reunión participó en la revisión del presupuesto, y luego parte de esa comisión participó en el análisis del presupuesto junto con la Comisión de Hacienda.

El Señor Presidente Municipal indica que entonces que fue lo que revisó esa comisión.

La Secretaria del Concejo aclara que al primer borrador que se envió al Concejo, esa comisión junto con el Encargado de Presupuesto lo corrigió, porque llevaba un montón de errores, luego las correcciones que él mismo le fue haciendo conforme lo iba incluyendo en el programa de la Contraloría y cosas que de camino se le fueron quedando que recuerden ustedes que después del proyecto inicial que se presenta el 30 de agosto, se presentaron tres versiones corregidas hasta obtener la versión final, con los aportes que hizo el Concejo cuando se dio la sesión de aprobación el 20 de setiembre.

Parte de los errores creo yo, o que en apariencia es lo que se da, es que este muchacho tiene problemas para trabajar con Excel, y no domina muy bien la aplicación de las formulas y a la hora de correr las formulas, sino se aplican bien una formula, los datos varían en todo el documento.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que eso es inconcebible, eso no puede ser, si en esto el trabajador tiene que estarse actualizando cada cierto tiempo, ahora este programa es como una calculadora.

El Regidor Ernesto Pérez Cortés manifiesta que aquí a quien el Concejo debe pedir cuentas es a la Señora Alcaldesa Municipal, lo leímos ahora, ella es la responsable de traer el presupuesto al Concejo, ella es la responsable de presentarlo y luego presentarlo a la Contraloría.

El licenciado Erick Miranda que de acuerdo al documento lo que ustedes aprobaron está bien, y que nadie pretenda ahora achacarles la responsabilidad, el problema son los anexos, por lo tanto como bien lo ha indicado el Regidor Don Ernesto, ustedes deberían solicitarle a la Señora Alcaldesa les informe porque razón si el Concejo aprobó una cosa, porque a la

Contraloría se envió otra información, que dio como consecuencia la situación que tenemos de improbación del presupuesto.

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que ustedes recuerdan que el año pasado cuando se dio la improbación, nos echó las responsabilidades, tanto a mí como a la Compañera Yamileth, que habíamos alterado el documento del presupuesto, este año no tocamos nada, él se encargó de enviarlo y de nuevo tenemos el problema.

Sobre este tema el Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal que informe a este Concejo, porque si el Concejo aprobó un documento, a la Contraloría se envió otra información y de segundo que se tome las medidas correctivas que corresponde.

La Regidora Aurelia Martínez manifiesta que ella considera que aquí se debe de pedir que venga el Señor Carlos Oviedo y todas las personas que manosearon este presupuesto, porque tal como se ha dicho no debemos hablar a espaldas del Concejo.

Sobre esta propuesta el Señor Presidente Municipal, manifiesta que sea quien sea el que lo haya manoseado el responsable es el Encargado de presupuesto.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a quien se le tiene que pedir cuentas es a la Señora Alcaldesa y que es ella la que tiene que ver a quien trae al Concejo, es una decisión de ella.

Sobre este tema se concreta en que la Señora Alcaldesa Municipal informe a este Concejo, porque si el Concejo aprobó un documento, a la Contraloría se envió otra información y que se tome las medidas correctivas que corresponde. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto, se envía para aprobación la modificación interna N°13.

Respecto a esta modificación contiene varios errores, por lo que se devuelve a la administración para que la corrija.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Junta Vial Cantonal, se transcribe acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria # 006-2012, celebrada el 31 de octubre de 2012 **Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO N°1: Aprobar las siguientes políticas de infraestructura vial para la elaboración del Plan Quinquenal de Gestión Vial de acuerdo al Decreto N°34624-MOPT. Asimismo se remite al Concejo Municipal para su análisis y aprobación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Junta Vial Cantonal, se transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria # 006-2012, celebrada el 26 de octubre de 2012 Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N°2: Se acuerda realizar la modificación interna #13-2012 al Presupuesto en Ejecución de la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondiente a los recursos de la Ley #8114. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, solicita se genere acuerdo donde se autorice a la Alcaldía Municipal, para que inicie el proceso licitatorio para el Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Red de Cuido en el Cantón de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal, solicita se genere acuerdo donde se autorice a la Alcaldía Municipal, a firmar un convenio de Financiamiento entre la Municipalidad de Corredores y el Fondo de Desarrollo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

COMISION DE CULTURA/TURISMO

Se reúne la Comisión de Turismo el día 02 de noviembre con la presencia de los siguientes miembros Ericka Gómez, Nereida Jiménez, Jorge Jiménez en las instalaciones de la UNED al ser las 6 de la tarde.

Puntos a tratar:

Participación de la Municipalidad con la carroza para el Festival de la Luz.

Solicitarle a la Alcaldesa de Correderos gestionar ante el ICT “La petición de que Corredores sea un Municipio Turístico” ya que esto nos permitirá fortalecernos en el Tema de Turismo en el Cantón.

En relación a la participación del Municipio en la carroza para este día se había solicitado la presencia de la Administración, de tal forma para analizar la participación y la colaboración administración Comisión de Turismo.

La parte administrativa de la Municipalidad estuvo ausente.

Por lo que se les ruega participar de la toma de decisiones de esta comisión.

Después de analizar la participación en el Festival Luces del Sur, se determino que se hará la presentación:

1. Carroza “Por un Cantón Verde”
2. Lema “Protegiendo Patrimonio Arqueológico y Cultural”

Por lo anterior:

1. Solicitar a la Administración ya que estuvo ausente que designe una comisión para el trabajo a realizar en la carroza.
2. Solicitarle la plataforma a la Municipalidad para el día 8 de diciembre, sin embargo se solicitara del 4 al 8.
3. Solicitar a la administración participar, el día del desfile con una comisión liderada por la Alcaldesa.
4. La confección de un Banner de la Comisión de Turismo

Otros:

Para este día vestir camiseta blanca, con el lema de la carroza.

- Camiseta blanca
- Letras verdes

El Señor Presidente Municipal, somete a votación este informe y es aprobado en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

Informe presentado por el Concejo de Distrito de Corredores, sobre la Asamblea ampliada realizada el día 25 de octubre del presente año, con la participación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia de las Pangas, Junta de Educación de la Escuela Coto 42, Asada de la Cartonera, Comité de Caminos del Barrio San Rafael y Asada de Abrojo Norte.

Se procede a analizar las solicitudes recibidas y se acuerda distribuir un monto por concepto de partidas específicas para el Distrito Primero, por un monto de ¢27.015.864.10, la distribución se hizo de la siguiente forma:

Se acuerda asignar a la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, código 3139 la suma de ¢1.500.000.00, para la reparación de las instalaciones educativas.

Se acuerda asignar a la Junta Administrativa del Acueducto de Abrojo, la suma de ¢5.000.000.00, para mejoras del acueducto, construcción de tanque de captación y arreglo de tubería.

Asignar a Junta de Educación de la Escuela de Coto 43, cedula jurídica 3-008-111227, la suma de ¢10.515.000.00, para la construcción de una aula para el kínder.

Se acuerda asignar a la Junta Directiva de la Asada de la Cartonera, cedula jurídica 3-002-297367 la suma de ¢5.000.000.00, para el mantenimiento de la laguna y tubería de aguas negras.

Se acuerda asignar al Comité de Caminos de Barrio San Rafael de Ciudad Neilly un monto de ¢5.000.000.00, para el alcantarillado del centro de la comunidad.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la distribución de las partidas específicas para el año 2013, distribución realizada por el Concejo de Distrito Primero.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la distribución de estas partidas.

Informe presentado por el Concejo del Distrito de Laurel, sobre la Asamblea ampliada realizada el día 27 de octubre del presente año, con la participación de miembros de la Asociación de Desarrollo de Laurel, Junta de Educación Escuela de Naranjo, Comité de Seguridad Comunitaria de Peral de Laurel, Comité de Deportes de Santa Lucía, Iglesia Católica de Caracol, Iglesia Católica de Santa Lucía, Ministerio de Seguridad Pública (Comando Laurel), Comité de Caminos de Bella Luz, Iglesia Católica de Laurel e Iglesia Católica Colonia La Libertad Kilometro 31

Se procede a analizar las solicitudes recibidas y se acuerda distribuir un monto por concepto de partidas específicas para el Distrito Primero, por un monto de ¢21.166.036.00, la distribución se hizo de la siguiente forma:

Se asigna para la remodelación del Edificio de la Asociación de Desarrollo de Laurel, donde se ubica la Fuerza Pública un monto de ¢7.000.000.00.

Se asigna al Comité de Deportes de Santa Lucía un monto de ¢3.333.000. para colocación de 40 metros de alcantarillado y entechado 60 metros alrededor de la plaza.

Se asigna a la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo la suma de ¢3.333.036.00, para el proyecto de construcción plaza pública.

Se asigna a la Junta de Educación de la Escuela de Finca Naranjo, la suma de ¢2.000.000.00 para la adquisición de mobiliario para el Auditorio de la escuela.

Se asigna a la Iglesia Católica de Caracol de Laurel, para construcción de malla perimetral, la suma de ¢2.500.000.00

Se asigna a la Iglesia Católica de Santa Lucía, para el proyecto de enmallado del templo de la comunidad ¢3.000.000.00.

Respecto a los proyectos presentados por la Asociación de Desarrollo de kilómetro 31 para la construcción de cielo raso de la iglesia católica, el proyecto del Comité de Seguridad Comunitaria de Peral de Laurel, construcción de un salón y cancha multiuso, quedaron pendientes y serán tomados en cuenta posteriormente.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de la distribución realizada por el Concejo de Distrito de Laurel.

Por unanimidad el Concejo acuerda aprobar esta distribución de las partidas del Distrito de Laurel. Ver capítulo de acuerdos.

El Síndico William Jiménez manifiesta que él desea el día de hoy dejar plasmadas su preocupación, ya que en este momento no hay nada aprobado para el Cantón de Corredores, de los recursos del BID. Se había primeramente designado unos caminos, se había hecho el conteo de vehículos, pero lamentablemente cuando se fue el anterior ingeniero no firmó una serie de documentos, que tienen que ver con este proyecto, luego entró la nueva ingeniera y no quiso ella firmarlos, porque no habían sido de su trámite.

La ingeniera nos presenta un informe en el cual justifica esta situación, pero esta justificación en nada nos ayuda, ya que clasifica las comunidades donde están los proyectos como de media, baja y que no hay desarrollo, nada positivo, cuando cómo va a decir que no hay desarrollo si en ese sector se encuentra la planta de Palma Tica, un receptor de la producción de Palma. Su preocupación es que ya se nos fue el año y nada se hizo.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que aquí lo que cabe es solicitar a la Señora Alcaldesa que nos presente el informe del avance del proyecto BID.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que se le pida a la Administración que se realice al Concejo una presentación sobre el avance del proyecto de reparación de caminos con los recursos del BID. Ver capítulo de acuerdos.

El Síndico Abel Gómez manifiesta que es una desilusión aquí ya que ayer que iba para la casa, ya se estaba construyendo frente al Almacén a la par del Dollar Mall, ya se estaban construyendo unos tragantes encima del alcantarillado de Costa Rica para tirar esas aguas hacia el territorio costarricense, y nada se ha hecho al respecto

El Licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo manifiesta que el asunto es que ustedes no han tomado ningún acuerdo, bien concreto, ustedes toman el acuerdo y le da un plazo. En ese caso, aquí ustedes deben tomar el acuerdo de decirle a la Administración, que de conformidad con la denuncia presentada por el Síndico, se le solicita a la Administración, que para la próxima reunión presente un informe al Concejo, sobre lo que aplica de acuerdo a la ley de construcciones.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que es muy cierto lo que dice el Síndico Abel, siendo Alcalde el Señor Gerardo Ramírez, construyó un tragante de lado panameño y de ahí es donde se van a agarrar, para echar todas esas aguas al alcantarillado de Costa Rica, por lo tanto considera que lo que se tiene que hacer es tapar ese tragante.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que ella ha visto un tractor de la Comisión Nacional de Emergencia que está amontonando material a la orilla del río, considera que con eso no se soluciona nada, ya que el material el río lo vuelve arrastrar y se deposita de

nuevo en el río, por lo tanto lo que se está haciendo es gastar un montón de plata en algo que no sirve.

Ella considera que se tiene que hacer lo que están haciendo con el material que están sacando del Río Claro, que lo están colocando en la calzada a la orilla de la calle, eso es lo que debemos hacer aquí se hace un trabajo que es necesario en la carretera o en los caminos o donde se necesite material y se le saca material al río.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que tal como lo solicitaron los miembros de la Cooperativa Coopesersur él va acompañar al Comité de Vivienda a una audiencia a Casa Presidencial, para lo cual lo va a acompañar el Sindico William Jiménez, pretenden aprovechar para ir a la Comisión de Emergencias, por lo que solicita se tome el acuerdo para el giro de los viáticos.

Se aprueba la solicitud del Señor Regidor Mainor Castro Aguilar. Ver capitulo de acuerdos.

La Regidora Nereida Jiménez manifiesta que le preocupa lo de la compra de la mezcla asfáltica para las calles de la Veintidos de octubre, y otras calles que ha pasado con eso.

El Señor Vicealcalde Municipal Johel Montenegro le manifiesta que no conoce muy bien la información, porque tiene 15 días de no estar en la Municipalidad, pero si tiene entendido que la ingeniera estaba realizando las gestiones de compra.

El Regidor Mainor Castro manifiesta que él tiene entendido que se hizo la licitación, pero fue apelada, por lo que tuvo que anularse y hacer de nuevo el trámite de la licitación.

Continua en el uso de la palabra la Regidora Nereida Jiménez y solicita al señor Vicealcalde Municipal le informe que pasó con los acuerdos de la recuperación de los dineros del Comité de Deportes, que pagaron una capacitación y no se dio, y tampoco devolvieron la plata, porque ella no va pagar por una deuda en la que nada tiene que ver.

El Vicealcalde Jhoel Montenegro manifiesta que eso lo va a indagar como está el trámite.

De igual manera la Regidora Nereida Jiménez solicita al Señor Vicealcalde le informe, ya que aquí se había quedado de ir una comisión y la Señora Alcaldesa y funcionarios de la Administración a una reunión con la Junta Directiva de JUDESUR, para ver lo del edificio municipal, que paso, alguien fue o no se fue, si nadie fue por lo menos haber enviado una nota de justificación del porque no se pudo ir.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que para el viernes pasado estaba la audiencia con la Administración, pero nadie llegó, él llamó a la Secretaria, para indagar quien iba a asistir, y se le dijo que don Jhoel estaba incapacitado y que tampoco estaba la señora Alcaldesa, por

lo tanto en JUDESUR se nombró una comisión para que se reúnan con la parte administrativa.

La Regidora Nereida Jiménez manifiesta que esto es preocupante ya que se trata del edificio municipal.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias una audiencia para el Señor Presidente Municipal para el día 7 de noviembre, de ser posible en horas de la mañana.

El Señor Presidente Municipal asiste a una reunión en el Ministerio de Vivienda y otras instituciones el día 6 de noviembre del presente año, por lo que desea aprovechar este viaje a San José para poder reunirse con usted y tratar lo relacionado con la inclusión de otros caminos que fueron afectados por la Emergencia del Huracán Thomas.

Así las cosas respetuosamente se le solicita una audiencia para el Señor Presidente Municipal, en el día indicado. De no ser posible que usted pudiera recibirle, designe a una persona que lo pueda atender. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Visto el oficio N° 11572, que contiene el informe DFOE-DL-1127 de la Contraloría General de la República en donde se imprueba el presupuesto del año 2013, de forma respetuosa se le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, comparecer a este Concejo Municipal en la sesión del próximo doce de noviembre del presente año, a fin que en su carácter de Administradora General del Municipio, rinda las explicaciones referentes a las incongruencias señaladas por la Contraloría, las cuales tuvieron como consecuencia la improbación dicha.

Así mismo se le giran instrucciones para que de forma inmediata proceda a realizar los procedimientos correspondientes, con el fin de establecer responsabilidades y consecuentes sanciones e informe a este Concejo de las acciones realizadas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Señora Karol Murillo Guerrero, en turno a realizarse en la comunidad de Colorado de Paso Canoas, los días 10 y 11 de noviembre del presente año, con motivo de recaudar fondos, para la Campaña AARON `S LIFE POR LA VIDA DE AARON. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a dar inicio al proceso licitatorio para el Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Red de Cuido en el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de un convenio de financiamiento entre la Municipalidad y el Fondo de Desarrollo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: Visto el acuerdo N°1 de la Junta Vial Cantonal de Corredores, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre del 2012, que se refiere a las políticas de Infraestructura Vial, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes políticas de infraestructura vial para la elaboración del Plan Quinquenal de Gestión Vial de acuerdo al Decreto N°34624-MOPT, las cuales se detallan a continuación:

Que la inversión vial se realice en caminos donde convergen zonas de interés turístico y producción agropecuaria, priorizando de acuerdo al IVTS y la participación activa de la comunidad.

Priorizar la inversión en caminos cantonales, que conecten rutas nacionales y alternas con centros de población, según el IVTS y la participación activa de la comunidad.

Mejorar las condiciones de los caminos que tengan inversiones previas, por convenios o de recursos propios, para llevarlos a su condición óptima, de acuerdo al IVTS y la participación activa de la comunidad.

Construir y rehabilitar puentes de acuerdo a la priorización del camino.

Integrar el componente de seguridad vial en los diferentes procesos de conservación de caminos, de acuerdo a la priorización realizada.

Se tomará en cuenta la priorización que realicen los Concejos de Distrito en materia vial, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal en los artículos 54 y 57 del Código Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: En atención a moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por medio de la cual se solicita revisión del acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°07, celebrada día 18 de febrero del año 2008, y que se refiere a la declaratoria del camino público ubicado en el Distrito de Laurel en coordenadas aproximadas Lambert Sur, 583.400 a 583.525 Este y 266.875 a 267.100, según la hoja cartográfica Laurel a escala 1/ 50.000 del Instituto Geográfico Nacional. 200 metros al norte y 100 metros al oeste el Mega Super de Laurel, contiguo a la propiedad de la Familia Mora Godínez, para que se aclare que dicha calle no cuenta con aceras cordón y caño como se consignó erróneamente, y que la medida de dicha calle es de 10 metros de ancho y no de 14, como se indica.

En base a lo anterior por unanimidad de los Regidores presentes el Concejo Municipal de Corredores acuerda aclarar que las medidas de la citada calle son de 10 metros de ancho. Por otra parte también se aclara que en la mencionada calle no existe cordón y caño, por tanto el acuerdo N°06, del acta N°07, celebrada día 18 de febrero del año 2008, debe leerse correctamente:

Acuerdo N°6: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar como calle pública, el acceso que existe de un ancho de 10.00 metros y una longitud de 267.80 metros, Según se describe en el croquis para catastrar adjunto, ubicado en el distrito 04 Laurel del Cantón 10 de Corredores, de la provincia de Puntarenas, en coordenadas aproximadas Lambert Sur, 583.400 a 583.525 Este y 266.875 a 267.100, según la hoja cartográfica Laurel a escala 1/ 50.000 del Instituto Geográfico Nacional. La dirección es 200 metros al norte y 100 metros al oeste el Mega Super de Laurel, contiguo a la propiedad de la Familia Mora Godínez.

Esta declaratoria obedece a la utilidad pública que tiene dicho acceso para los vecinos del lugar dadas sus necesidades de acceso y de vivienda digna. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación Cívica de Corredores para el funcionamiento de tres bares, con motivo de celebración de festejos cívicos, dentro del marco de la celebración del Festival de la Luces. Dichas actividades se realizarán en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos del Sur.

La patente temporal es para el funcionamiento de bares dos los días del 30 de noviembre al 10 de diciembre y el tercero funcionará únicamente el primero de diciembre, dentro del Salón que se ubica en estas instalaciones.

El horario de estas actividades es hasta las 2:30 a.m.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilometro Veintisiete el día 25 de noviembre del presente año en esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: De conformidad con el informe de la Comisión de Turismo el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración designe una comisión para el trabajo que se tiene que realizar en la confección de la carroza que participará en el Festival de las Luces.

Así mismo se le solicita que ese efecto se asigne la plataforma que tiene la Municipalidad (lovoy y cabezal) para los días del 4 al 8 de diciembre. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: De conformidad con el informe de la Comisión de Turismo el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración participar el día del desfile del Festival de las Luces (8), con una comisión liderada por la Señora Alcaldesa Municipal.

Que durante esa actividad ese día desfile con una camiseta blanca, letras verdes, con el lema de la carroza” “Protegiendo el Patrimonio Arqueológico y Cultural. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: De conformidad con el informe de la Comisión de Turismo el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, se proceda a la confección de un banner de la Comisión de Turismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: En atención a moción presentada por las Regidoras Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López, refrendada por el Regidor Mainor Castro Aguilar, se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se proceda a llamar a la Empresa Bugnor y Asociados, para que colaboren con reparar el impacto que se ha realizado en el camino Abrojo hacia Abrojo Montezuma, que ha sido seriamente dañado, con el transporte de materiales que esta empresa ha realizado para la construcción del colegio Abrojo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°14: En razón que a la sesión de atención al público de hoy 5 de noviembre se hicieron presentes los vecinos de las comunidades de Abrojo, Jireh de Paso Canoas, La Libertad de Paso Canoas, a exponer necesidades de caminos y alcantarillados, que los han venido exponiendo a lo largo de este año y que se trata de verdaderas emergencias, ya que en el caso de Abrojo, ya casi no tienen paso para que entre el transporte de servicio público, y para sacar sus productos.

El caso de la comunidad de Abrojo abarca hasta la comunidad de Los Planes, donde según manifiestan los vecinos, ya los vehículos de transporte público no quieren dar el servicio a la comunidad y los estudiantes que asisten al Colegio, así como que se les dificulta sacar la producción, debido al mal estado del camino.

En el caso de la comunidad de Jhiré, el camino fue seriamente dañado con la colocación de la tubería para el agua potable, y requieren tenerlo en condiciones como requisito para la dotación de los bonos de vivienda.

Referente al camino de la comunidad de La Libertad, presenta problemas muy serios que casi imposibilitan el tránsito de los vehículos y por ende los vehículos de transporte público ya no quieren entrar a dar el servicio a ese sector, y por la parte de la comunidad de Campo Bello, el alcantarillado presenta un serio problema para la comunidad, porque se constituye en un riesgo principalmente para los niños que asisten a la escuela por el volumen de agua que baja por ese sector cada vez que llueve y los problemas de contaminación que tienen por cuanto la tubería del agua potable se daña frecuentemente por la acción de las fuertes lluvias y se mezcla con el agua que se estanca en las alcantarillas.

En base a lo anterior se acuerda solicitar a la Junta Vial Cantonal de Corredores se analice la problemática que presentan los caminos y alcantarillado de estas comunidades (Abrojo Los Planes, Jhiré, La Libertad y Campo Bello) y se elabore un pequeño proyecto de atención prioritaria y de emergencia en estas comunidades, por lo menos para ponerles el camino en condiciones transitables, para mientras se les realiza un trabajo más duradero y se solucione el problema de alcantarillado en Campo Bello y una alcantarilla en la comunidad de Jhiré que provoca inundaciones en la casa de una familia de esta comunidad.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se inicien las gestiones con la empresa desarrolladora, para que se traspasen a nombre de la Municipalidad, los terrenos que corresponden a áreas públicas del proyecto de vivienda de Veracruz.

Acuerdo N°16: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren las instrucciones respectivas a la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice inspección a la comunidad de Veracruz, a efecto de buscar solución al problema de una quebrada que se ubica en dicha comunidad y que representa un

gran peligro para los niños que asisten a la escuela, en época de invierno, en razón que la misma se crece mucho cada vez que llueve.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración para que se le giren los viáticos respectivos al Regidor Mainor Castro Aguilar y al Sindico William Jiménez Hernández, los cuales asisten a audiencia al Ministerio de la Vivienda, Asamblea Legislativa, Comisión Nacional de Emergencias y otras instituciones los días 6 y 7 de noviembre del presente año.

Acuerdo N°18: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizada por el Concejo del Distrito Primero, para el año 2013, por un monto de ¢27.015.864.10.

Se asigna a la Junta de Educación de la Escuela Santa Cecilia, código 3139 la suma de ¢1.500.000.00, para la reparación de las instalaciones educativas.

Se asigna a la Junta Administrativa del Acueducto de Abrojo, la suma de ¢5.000.000.00, para mejoras del acueducto, construcción de tanque de captación y arreglo de tubería.

Asignar a Junta de Educación de la Escuela de Coto 43, cedula jurídica 3-008-111227, la suma de ¢10.515.000.00, para la construcción de una aula para el kínder.

Se asigna a la Junta Directiva de la Asada de la Cartonera, cedula jurídica 3-002-297367 la suma de ¢5.000.000.00, para el mantenimiento de la laguna y tubería de aguas negras.

Se asigna al Comité de Caminos de Barrio San Rafael de Ciudad Neilly un monto de ¢5.000.000.00, para el alcantarillado del centro de la comunidad.

Acuerdo N°19: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizada por el Concejo del Distrito de Laurel, para el año 2013, por un monto de ¢21.166.036.00.

Se asigna para la remodelación del Edificio de la Asociación de Desarrollo de Laurel, donde se ubica la Fuerza Pública un monto de ¢7.000.000.00.

Se asigna al Comité de Deportes de Santa Lucia un monto de ¢3.333.000. para colocación de 40 metros de alcantarillado y entechado 60 metros alrededor de la plaza.

Se asigna a la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo la suma de ¢3.333.036.00, para el proyecto de construcción plaza pública.

Se asigna a la Junta de Educación de la Escuela de Finca Naranjo, la suma de ¢2.000.000.00 para la adquisición de mobiliario para el Auditorio de la escuela.

Se asigna a la Iglesia Católica de Caracol de Laurel, para construcción de malla perimetral, la suma de ¢2.500.000.00

Se asigna a la Iglesia Católica de Santa Lucía, para el proyecto de enmallado del templo de la comunidad ₡3.000.000.00.

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración para que se le realice una presentación al Concejo sobre el avance del proyecto de reparación de caminos con los recursos del BID.

Acuerdo N°21: En vista de la denuncia del Síndico del Distrito de la Paso Canoas, en el sentido que las aguas que se recogen del almacén que se ubica a la par del Dolla Mall en Paso Canoas, está tirando las aguas al alcantarillado costarricense, se le solicita a la Administración que para la próxima semana presente un informe al Concejo sobre lo que aplica en estos casos, de acuerdo con la Ley de Construcciones.

Acuerdo N°22: Se acuerda solicitar a la Administración, para que gestione ante Comisión Nacional de Emergencias, para que el material que se está sacando del Río Corredores y que luego es apilado a la orilla del río, se saque para utilizarlo en reparación de caminos, o para continuar con el trabajo de ampliación de la interamericana, ya que se considera que sacar el material para apilarlo a la orilla del río no es la solución al problema, porque el mismo se vuelve a depositar en el cauce y lo que se requiere es limpiar el cauce de material o sedimento.

Acuerdo N°23: Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Aurelia Martínez y al Síndico Abel Gómez, para que asistan a la jornada de Políticas Públicas a realizarse el 13 de noviembre en Centro Turístico Neilly.

Acuerdo N°24: Se acuerda manifestarse a favor del proyecto Reforma de la Ley General de la persona joven, N.° 8261, de 2 de mayo de 2002, y sus reformas, y al Código Municipal, Ley N.° 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”, Expediente N.° 18.529

Acuerdo N°25: Se acuerda aprobar el plano catastrado resultante de la nueva medida realizada por el Ministerio de Seguridad Pública, para la construcción de la Dirección Regional de la Policía de Control de Drogas y se autoriza la inscripción en el Catastro Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES

Moción presentada por la Síndico Jorge Luis Jiménez Sánchez, apoyada por el Regidor Propietario Ernesto Pérez Cortes y el señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar.

Considerando que en acuerdo de declaratoria de calle pública en la Comunidad de Laurel en una lotificación IDA, erróneamente se consigno que dicha calle contaba con aceras, cordón, caño y siendo la realidad que estas condiciones no existen.

Moción para que se someta a revisión el acuerdo anteriormente tomado y se corrija su redacción ajustándose a la realidad.

Nota: Que además se aclare que la medida en el ancho de la calle es de 10 mts y no de 14 como aparece.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

Moción presentada por la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López, apoyada por el Regidor Mainor Castro Aguilar.

Actualmente se está realizando el Colegio en Abrojo Montezuma, hay maquinaria que está entrando en la zona que esta impactando el camino por lo que se solicita se tome el acuerdo de llamar a la empresa Bugnor y Asociados para que colabore con reparar el impacto que se ha realizado en el camino ya que el mismo es transitado por transportistas de estudiantes, productores y demás vecinos de estas comunidades aledañas.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con treinta minutos del día 05 de noviembre del año 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal